



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010

ACTA NO. 0089

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006  
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:40 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE DICIEMBRE, AÑO DOS MIL SIETE, (2007), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>NOE STERLING VASQUEZ</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA</b>	
<b>ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (29)</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, ANDRES BAUTISTA GARCIA. (2)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** LUIS RENE CANAAN ROJAS (1)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:40 P. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

No hubo

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

ACTA NO.0080, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0081, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0082, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0083, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

**SENADOR PRESIDENTE:** No hay lectura de Actas, pero sí tenemos para fines de aprobación, ellas son las siguientes:

ACTA NO.0080, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0081, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0082, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0083, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Sometemos, en Unica Lectura, a la consideración del Pleno del Senado, las actas antes citadas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADAS EN UNICA LECTURA.**

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

### **a) PODER EJECUTIVO**

No hubo

**b) CAMARA DE DIPUTADOS**

No hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo

**f) SENADORES**

COMUNICACION DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, POR LA PROVINCIA AZUA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Debemos señalar que existen veinticuatro iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo, todas versan sobre Contrato de Venta de Inmuebles entre el Estado Dominicano y particulares; las mismas van desde la iniciativa No.04319-2007, hasta No. 04342-2007, amabas inclusive, y las veinticuatro iniciativas que estamos haciendo referencia en este momento, todas han sido enviadas a la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República; por cuyo motivo pasamos al siguiente punto, de iniciativas provenientes de la Cámara de Diputados a tomar en consideración, empezando por la primera.

**1. Iniciativa: 04319-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOVINO PEREZ ALCANTARA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, EDIFICIO Y-6, MANZANA "A", UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE DEL SECTOR LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 27/12/2007; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$117,813.31. CONTRATO FIRMADO EN FECHA

**08/08/1990. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007.**  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**2. Iniciativa: 04320-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA VALDERA JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 100.52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE), SOLAR NO.30, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,130.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/07/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007.**  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**3. Iniciativa: 04321-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑOR AMADO BONILLA, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO Y-7, MANZANA G, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 14/01/2003; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.31. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/05/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**4. Iniciativa: 04322-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCIA ESTHER DISLA CABRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-B, EDIFICIO NO.20, DEL PROYECTO HABITACIONAL DEL MUNICIPIO NAVARRETE, DE LA PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 30/07/2004; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$108,784.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/05/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007.**  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**5. Iniciativa: 04323-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOAQUIN AVEDILLO NAVARRETE, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR FELIX AMADOR ALVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 588.71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.103 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MIRADOR NORTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,291,695.90. CONTRATO FIRMADO EL 22/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**6. Iniciativa: 04324-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON OCTAVIO TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 79.69 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.19, MANZANA NO.755, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MEJORAS CONSTRUIDAS, EN LA CALLE MANUEL UBALDO GOMEZ ESQUINA HENRIQUEZ Y CARVAJAL, VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$71,346.88. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/01/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**7. Iniciativa: 04325-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LOURDES ALT. RAMIREZ ESTRELLA, EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.6, MANZANA II, DENTRO DEL PROYECTO "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO

EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**8. Iniciativa: 04326-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADRIA MERCEDES MEJIA ARREDONDO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.40, TIPO "B-2", UBICADO EN EL PROYECTO RESIDENCIAL "PROLONGACION AVENIDA MEXICO", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$106,644.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23/04/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**9. Iniciativa: 04327-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA MARTINEZ VIZCAINO, EL APARTAMENTO NO.1-E, EDIFICIO NO.88, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/03/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**10. Iniciativa: 04328-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VARGAS, LA CASA NO.44, DE LA MANZANA D, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRINITARIOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$6,239.20, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 20/12/2002; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$36,634.05. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/06/1980. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**11. Iniciativa: 04329-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FAUSTA TORIBIO VENTURA, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.17, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, SOSUA, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$68,514.29, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$147,915.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**12. Iniciativa: 04330-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ROMAN GARCIA MAÑANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 1,487.63 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, LOTE NO.24, MANZANA K, UBICADA EN LA SECCION NAJAYO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$81,819.65. CONTRATO FRIMADO EN FECHA 26/05/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**13. Iniciativa: 04331-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO IGNACIO BAEZ CARVAJAL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 121.48 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,370.00. CONTRATO

FIRMADO EN FECHA 04/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**14. Iniciativa: 04332-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX MARIA CRUZ PAULINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 240 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF-PARTE (SOLAR NO.15, DE LA MANZANA "G", 7ma ETAPA), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$36,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/09/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**15. Iniciativa: 04333-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN GRECIA DEL VALLE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, EDIFICIO NO.2, MANZANA I, DENTRO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JOSE CONTRERAS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**16. Iniciativa: 04334-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA FRANCISCA DURAN FAJARDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 518.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.10 DE LA MANZANA "G") UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$20,726.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/10/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**17. Iniciativa: 04335-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLADYS TOMASINA BURDIER G. DE MONTALVO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-E, EDIFICIO NO.7, TIPO MP3, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$186,874.02. CON ADDENDUM DE FECHA 24/10/2003. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/12/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**18. Iniciativa: 04336-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ADELA JIMENEZ DE LOS SANTOS, EL APARTAMENTO NO.306, EDIFICIO Y-8, DE LA MANZANA "G", UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 12/07/2004; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$117,813.30. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/01/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**19. Iniciativa: 04337-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA EUGENIA BATISTA OLIVO, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.59, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD,

VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 03/07/2003; ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$138,048.40. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2/05/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**20. Iniciativa: 04338-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTIAN ZAPETE HERNANDEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE AUGUSTO BATISTA GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 494.32 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE PASEO DEL YAQUE, DEL SECTOR LOS RIOS, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$225,040.00. CON SU ADDENDUM DE FECHA 04/07/2006. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03/08/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**21. Iniciativa: 04339-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS ANT. TELLO DE JESUS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.12, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PEDRO LIVIO CEDEÑO", ENS. LA FE, CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$639,258.82. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/05/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**22. Iniciativa: 04340-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILSON DARIO CASADO MATOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, DEL EDIFICIO NO.10, UBICADO EN EL PROYECTO DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 10/05/2004; ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$146,860.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/06/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**23. Iniciativa: 04341-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MIQUELLA SANTANA CUEVAS, LA CASA NO.155, PEATON LA COTORRA, ESQUINA CALLE CENTRAL, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS ALCARRIZOS, DEL SECTOR LOS AMERICANOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,940.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**24. Iniciativa: 04342-2007-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODOLFO ANTONIO HERRERA VALERIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 332.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF-780 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, SECTOR BARRIO ENRIQUILLO DE HERRERA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$166,445.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/12/2007. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**3. Iniciativa: 04374-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE FUNCION PUBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/12/2007.  
**COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa vamos a enviarla en vez de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, a la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.**

**2. Iniciativa: 04376-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO REALIZAR TRANSFERENCIA DE APROPIACION ENTRE CAPITULOS Y PROGRAMAS DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2007, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EMERGENTES DE LA TORMENTA TROPICAL "OLGA", , POR UN MONTO DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS. 00/100 (RD\$1,500,000,000). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/12/2007.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Es sobre la misma, Presidente, a ver si se puede incluir en la Orden del Día, liberada de todo los trámites y declararse de Urgencia.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Tommy Alberto Galán, en relación con esta iniciativa, solicita que la misma sea liberada de trámite de Comisión y sea incluida en la Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA Y LA LIBERACION DE TRAMITES DE COMISION.**

**SENADOR PRESIDENTE:** También ha solicitado el Senador Tommy Galán, que la misma sea declarada de Urgencia.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**3. Iniciativa: 04378-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE APLICA LA COBERTURA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABON. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/12/2007.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa ha sido remitida a la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay dos iniciativas que también han provenido de la Cámara de Diputados, pero que se han incluido en el punto referente a la Agenda Legislativa Priorizada, le hemos dado ese mismo tratamiento, ya que ese fue el tratamiento que se le dió allá; vamos entonces, a tomar en consideración en este momento para remitir a la

comisión correspondientes, nos referimos a las No. 04372-2007 y No. 04373-2007.

**1. Iniciativa: 04372-2007 -SLO-SE**

PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS)**  
**Depositada el 14/12/2007.**

**SENADOR PRESIDENTE:** ha sido remitida a la **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD NACIONAL Y ORDEN PUBLICO.**

**2. Iniciativa: 04373-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PRODUCCION BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**  
**Depositada el 14/12/2007.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa ha sido remitida a la **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 04365-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR DEMETRIO FRUCTUOSO PINALES, DE RD\$15,600.00 A \$30,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Pedro José Alegría Soto; Jesús Antonio Vásquez Martínez).** **Depositada el 11/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**2. Iniciativa: 04366-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSHANNA AYBAR BREA VDA. GONZALEZ, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera).** **Depositada el 11/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**3. Iniciativa: 04367-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CRISEIDA BREA DE GONZALEZ POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera).** **Depositada el 11/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. Iniciativa: 04368-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL

ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN GRECIA FONDEUR NUÑEZ, DE RD\$3,000.00 A \$15,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Andrés Bautista García).** Depositada el 11/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**5. Iniciativa: 04371-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00) A VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAFAEL HENRIQUEZ PEÑA. **(PROPONENTES: Juan Roberto Rodríguez Hernández).** Depositada el 12/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**6. Iniciativa: 04375-2007-SLO-SE**

RESOLUCION QUE SOLICITA EXTENDER LA TARJETA SOLIDARIDAD A PEQUEÑOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS TORMENTAS NOEL Y OLGA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 17/12/2007.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa ha sido remitida a la **COMISION PERMANENTE DE AGROINDUSTRIA Y AGROPECUARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Presidente, colegas senadores. El colega Adriano Sánchez Roa, que es el proponente de esta importante pieza, nos llamó hace un momento, y nos pidió, que les solicitara a todos ustedes, que este Proyecto de Resolución sea conocido hoy; por lo tanto, pidiendo en nombre de él, que sea liberado de los trámites de ir a comisiones.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez, actuando por mandato del Senador Adriano Sánchez Roa, quien es el proponente de esta iniciativa, solicita que la misma sea liberada del trámite de comisión, e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITES  
E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA.**

**7. Iniciativa: 04377-2007-SLO-SE**

RESOLUCION QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 17/12/2007.

**SENADOR PRESIDENTE:** Este proyecto de Resolución ha sido remitido a la **COMISION PERMANENTE DE CULTURA.**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVARES:** Gracias, Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas senadoras y senadores. La Orquesta Sinfónica Nacional, es una Institución que debemos de preservar en la República Dominicana y me siento bien que se refiera a la Comisión de Cultura para que a través de la Comisión de Cultura se notifique la preocupación a la Secretaría de Estado de Cultura, porque es una institución que hay que preservar y hay que darle la atención debida; debidamente conforme con la decisión. Gracias.

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SIMBOLOS PATRIOS. REINTRODUCIDO POR EL SENADOR TOMMY GALAN GRULLON Y ENVIADO A COMISION EN FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2007.**

La Comisión sostuvo varias reuniones para analizar la citada iniciativa legislativa, la cual tiene como propósito establecer un marco de regulación unificado y actualizado sobre los símbolos patrios en República Dominicana. Dicho proyecto establece que es un deber patriótico estimular el uso, respeto y la consideración de los símbolos patrios por todos los dominicanos. Esta Comisión Permanente de Educación **HA RESUELTO: rendir informe favorable** del mismo, recomendando las siguientes modificaciones:

- En el título del proyecto que dice: "Proyecto de Ley de Símbolos Patrios", sugerimos la eliminación de la frase "**proyecto de**", para que se lea:

**"LEY DE SIMBOLOS PATRIOS"**

- Numerar los considerandos del proyecto de Ley, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa en el numeral 4.1.1.3, literal e), pasando a leerse como sigue a continuación:

**"CONSIDERANDO PRIMERO  
CONSIDERANDO SEGUNDO..."**

- Eliminar al final del Considerando Primero del proyecto la palabra "...nacionales.". Este considerando se leerá de la siguiente manera:

**"CONSIDERANDO PRIMERO:** Que los símbolos patrios están consagrados en la Constitución de la República, en sus artículos 95, 96 y 97, la que señala que una ley reglamentará el uso y dimensión de la bandera y el escudo **nacional.**"

- Agregar cinco **Vistas** al Proyecto de Ley, que se leerán como sigue a continuación:

**"VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 360 del 13 de agosto del año 1943, que regula el uso de la Bandera Nacional.

**VISTA:** La Ley No. 6085 del 22 de octubre del año 1962, que instituye como "Día de la Bandera el 27 de Febrero de cada año".

**VISTA:** La Ley No.5763 del 29 diciembre del año 1971, que introduce varias modificaciones en la Ley No.360 que Regula el Uso de la Bandera Nacional."

**VISTO:** El Reglamento No. 3496 del 31 de enero de 1958, sobre Iza y Arrio de la Bandera Nacional.

- Dividir el artículo 3 del Proyecto de Ley, creando un párrafo. En lo adelante éstos se leerán del siguiente modo:

**"Artículo 3.- Enhestación de la Bandera Nacional.** La bandera nacional se enhestará diariamente desde la salida hasta la puesta del sol, en los días laborables en todas las instituciones del Gobierno Central, organismos descentralizados estatales, así como en las oficinas municipales, judiciales y demás dependencias del Estado.

**Párrafo:** En las fortalezas, destacamentos, cuarteles y locales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se enhestará la bandera nacional de acuerdo con los reglamentos militares y policiales dictados al efecto por el Poder Ejecutivo.”

- Asimismo se divide el artículo 4 del Proyecto de Ley en dos artículos, los cuales se marcarán en lo adelante como artículos 4 y 5, renumerando la secuencia de los artículos siguientes. Estos artículos 4 y 5 quedarán redactados del siguiente modo:

**“Artículo 4.- Bandera de las Dependencias del Estado.** Las distintas dependencias del Estado podrán tener sus banderas distintivas, aprobadas por el Poder Ejecutivo, cuando se trata de dependencias suyas y por los organismos directores de las demás instituciones descentralizadas para las banderas de éstas.

**Artículo 5.- Uso de Banderas por las Fuerzas Armadas de la Nación.** El Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea Dominicana, así como la Policía Nacional, tienen sus banderas respectivas, siendo su uso reglamentado por dichos organismos. Los poderes Legislativo y Judicial, pueden tener sus propias banderas aprobadas, según los reglamentos internos de los mismos. Cada municipio del país puede tener su bandera, aprobada por sus respectivos ayuntamientos.”

- Agregar un nuevo artículo 6 al Proyecto de Ley, en lo adelante el artículo 6 del proyecto se marcará como artículo 7 y se renumerará la secuencia de los demás artículos. El nuevo artículo 6 se leerá como reza a continuación:

**“Artículo 6.- Dimensiones de la Bandera.** La bandera nacional de uso oficial será de tres tipos, en lo referente a sus dimensiones: Las más pequeñas, de seis pies de largo por cuatro de ancho; las medianas, de diez pies de largo por seis de ancho, y las mayores, entre los dos metros y medio y los ocho metros y medio de largo, por entre metro cuarto y cuatro metros y cuarto de ancho.”

- Se eliminan los artículos: 9, 13, 17, 18, 19 y 21 del Proyecto de Ley, renumerándose la secuencia del articulado.
- Asimismo, se sugiere la eliminación del literal d) del artículo 22 del Proyecto de Ley.
- Se sugiere adicionar al articulado del Proyecto de Ley, epígrafes que describan el espíritu de los artículos.
- Esta Comisión presenta al Pleno Senatorial las modificaciones insertadas al Proyecto de Ley, el cual se leerá en lo adelante con la siguiente redacción:

### **“LEY DE SIMBOLOS PATRIOS**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que los símbolos patrios están consagrados en la Constitución de la República, en sus artículos 95, 96 y 97, la que señala que una ley reglamentará el uso y dimensión de la bandera y el escudo nacional.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que las diversas leyes vigentes que tratan sobre los símbolos patrios tienen más de 50 años de promulgadas, dispersas, obsoletas, incompletas y contradictorias, por lo que procede unificar dicha legislación en una sola moderna y completa.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que los símbolos patrios reúnen en sí la historia, el patriotismo, las esperanzas y aspiraciones del pueblo dominicano, que les rinde constante homenaje en forma espontánea y son además objeto de tributo oficial por los organismos

y entidades de la Nación.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que es un deber patriótico estimular el uso, respeto y la consideración de los símbolos patrios por todos los dominicanos.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 360 del 13 de agosto del año 1943, que regula el uso de la Bandera Nacional.

**VISTA:** La Ley No. 6085 del 22 de octubre del año 1962, que instituye como "Día de la Bandera el 27 de Febrero de cada año".

**VISTA:** La Ley No.5763 del 29 diciembre del año 1971, que introduce varias modificaciones en la Ley No.360 que Regula el Uso de la Bandera Nacional.

**VISTO:** El Reglamento No. 3496 del 31 de enero de 1958, sobre Iza y Arrio de la Bandera Nacional.

**HA DICTADO LA SIGUIENTE LEY  
CAPITULO I  
DISPOSICIONES INICIALES**

**Artículo 1.-Símbolos Patrios de la República Dominicana.** Los símbolos patrios de la República Dominicana, son la bandera, el escudo y el himno nacional.

**Artículo 2.- Descripción de los Símbolos.** La descripción de los símbolos patrios, es la que figura en la Constitución de la República.

**CAPITULO II  
DE LA BANDERA NACIONAL**

**Artículo 3.- Enhestamiento de la Bandera Nacional.** La bandera nacional se enhestará diariamente desde la salida hasta la puesta del sol, en los días laborables en todas las instituciones del Gobierno Central, organismos descentralizados estatales, así como en las oficinas municipales, judiciales y demás dependencias del Estado.

**Párrafo:** En las fortalezas, destacamentos, cuarteles y locales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se enhestará la bandera nacional de acuerdo con los reglamentos militares y policiales dictados al efecto por el Poder Ejecutivo.

**Artículo 4.- Bandera de las Dependencias del Estado.** Las distintas dependencias del Estado podrán tener sus banderas distintivas, aprobadas por el Poder Ejecutivo, cuando se trata de dependencias suyas y por los organismos directores de las demás instituciones descentralizadas para las banderas de éstas.

**Artículo 5.- Uso de Banderas por las Fuerzas Armadas de la Nación.** El Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea Dominicana, así como la Policía Nacional tienen sus banderas respectivas, siendo su uso reglamentado por dichos organismos. Los poderes Legislativo y Judicial, pueden tener sus propias banderas aprobadas, según los reglamentos internos de los mismos. Cada municipio del país puede tener su bandera, aprobada por sus respectivos ayuntamientos.

**Artículo 6.- Dimensiones de la Bandera.** La bandera nacional de uso oficial será de tres tipos, en lo referente a sus dimensiones: Las más pequeñas, de seis pies de largo por

cuatro de ancho; las medianas, de diez pies de largo por seis de ancho, y las mayores, entre los dos metros y medio y los ocho metros y medio de largo, por entre metro cuarto y cuatro metros y cuarto de ancho.

**Artículo 7.- Enhestamiento de Banderas Internacionales.** Las banderas de otras naciones podrán ser enhestadas libremente por los ciudadanos de sus respectivos países en los días festivos o conmemorativos de esas naciones. Si al mismo tiempo y en el mismo lugar se enhiestan banderas nacionales, la extranjera no podrá ser mayor ni colocada a mayor altura que la dominicana.

**Artículo 8.- Misiones Diplomáticas.** Las misiones diplomáticas extranjeras y los consulados extranjeros, pueden enhestar sus respectivas banderas libremente y en todo momento en las sedes, oficinas y residencias respectivas.

**Artículo 9.- Enhestamiento de Banderas de Instituciones Privadas.** Cualquier institución privada, puede tener su bandera distintiva, que podrá enhestar libremente en su establecimiento, pero si al mismo tiempo enhiesta la bandera nacional, no puede ser de tamaño superior ni colocada a mayor altura que ésta.

**Artículo 10.- Deber de Colocar la Bandera.** Es un deber ciudadano que todo hogar dominicano coloque en un lugar visible la bandera nacional en las fechas patrias.

**Artículo 11.- Incineración de la Bandera.** Toda bandera nacional deteriorada, rota, descolorida o en mal estado debe ser incinerada, observando para ello solemnidad y respeto.

**Artículo 12.- Prohibición de Destruir la Bandera.** Queda prohibido cortar en pedazos, destruir, echar en la basura o en cualquier otro modo disponer de la bandera nacional.

### **CAPITULO III**

#### **DEL ESCUDO NACIONAL**

**Artículo 13.- Uso del Escudo.** El Escudo Nacional se utiliza en:

- A) Las partes frontales de todas las oficinas públicas, organismos descentralizados, cortes, tribunales, juzgados y demás dependencias judiciales, fortalezas, campamentos, destacamentos y demás dependencias de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
- B) Los membretes de las correspondencias de las instituciones señaladas en el párrafo anterior.
- C) Las tarjetas de presentación de los altos funcionarios de la Nación según esta categoría descrita en la legislación vigente; en la de los Oficiales Generales de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, Embajadores y Cónsules Dominicanos.
- D) Las tarjetas de presentación, sellos y papeles para actos de Notarios Públicos.
- E) En los sellos secos o gomígrafos de las dependencias y funcionarios descrito en los párrafos anteriores.
- F) En todo otro documento oficial.

### **CAPITULO IV**

#### **DEL HIMNO NACIONAL**

**Artículo 14.- Toque o Canto del Himno Nacional.** El himno nacional será tocado al inicio y conclusión de todo acto ceremonial de la nación, y en cualquier otro acto que las

autoridades correspondientes estimen sea apropiado por su solemnidad.

**Artículo 15.- Actividades que Puede ser Tocado o Cantado el Himno Nacional.** En actividades escolares, patrióticas y otras donde se toque o cante el himno nacional, se hará con toda solemnidad y el debido respeto.

**Artículo 16.- Límite de Estrofas para ser Tocadas o Cantadas.** En los actos descritos en los artículos 14 y 15, será suficiente que se toquen o canten las primeras cuatro estrofas del himno nacional, pero no deberá tocarse o cantarse menos estrofas que dichas primeras cuatro.

## **CAPITULO V**

### **SANCIONES**

**Artículo 17. Definición de Ultraje a los Símbolos Patrios.** Para los fines de esta ley se entiende por actos de irrespeto y ultraje contra los Símbolos Patrios: a) Cualquier expresión afrentosa; b) Cualquier invectiva en ciertos casos, escritos o dibujos mediante el cual se expresa directa y voluntariamente desprecio hacia los mismos; c) Uso irrespetuoso contrario al orden público y buenas costumbres.

**Artículo 18. Sanción.** Los actos de irrespeto o ultraje a los símbolos patrios y cualquier otra violación a la presente Ley, será castigada con pena de prisión de uno a tres meses y multa equivalente de treinta (30) a cincuenta (50) salarios mínimos o ambas a la vez.

**Artículo 19. Reincidencia.** La reincidencia se castiga con hasta el doble de las penas y multas aquí establecidas. Se podrán aplicar las circunstancias atenuantes y agravantes que fija el Código Penal.

## **CAPITULO VI**

### **DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

**Artículo 20- Derogación.** Quedan expresamente derogadas las siguientes leyes:

- A) Ley No.360 del año 1943 y sus modificaciones;
- B) Ley No.1307 del año 1937 y sus modificaciones;
- C) Ley No.4133 del año 1955.

**Artículo 21. Entrada en Vigor de la Ley.** La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación:

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON:** Presidente y demás amigos. Yo quería pedir, dado que ese Proyecto fue conocido en la anterior legislatura, perimió y que la comisión ha hecho un trabajo importante de rescatar algunas y establecer algunas modificaciones, quisiera que la misma fuera conocida en la Agenda del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Tommy Galán Grullón, autor de esta iniciativa, la No.3949, consistente en un Proyecto de Ley de Símbolos Patrios, que ya había sido conocido por este Senado en la Legislatura anterior, solicita que esta iniciativa sea incluida para su conocimiento en la Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA: INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, AL LEIDO EN FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE REVALORIZACION HISTORICA DE LA BATALLA DE SANTOME. DEVUELTO A LA COMISION EN FECHA 11 DE DICIEMBRE, CON PLAZO FIJO PARA LA SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.**

**INTRODUCCION**

Esta gesta histórica, llevada a cabo el 22 de diciembre de 1855, en la sabana del mismo nombre, del municipio San Juan de la Maguana, es escasamente recogida en la historiografía nacional, y es interés del autor de este proyecto y de nosotros como Comisionados sobre la materia, en que las fechas patrias y sus personajes destacados se conozcan, realcen y conmemoren por su arrojo, entrega y aportes a favor de nuestra dominicanidad. De no haberse producido el triunfo en ese combate y evidenciado la fiereza de los soldados dominicanos, no hubiese existido la Independencia Nacional, concebida por los ideales del ilustre prócer Juan Pablo Duarte y ejecutada el 27 de Febrero del 1844.

**ANTECEDENTES**

Esta Comisión convocó a reuniones de trabajo con el propósito de analizar el contenido de la citada iniciativa legislativa, cuyo objetivo es realzar la trascendencia institucional, política e histórica de la **Batalla de Santomé**, epopeya bélica que logró sellar y preservar la trascendencia nacional, política y social de la entonces frágil nación, siendo este evento patrio un digno ejemplo de gallardía, patriotismo, coraje y fe en el porvenir, de aquellos héroes nacionales que participaron, entre los que destacamos al **General José María Cabral**, artífice y constructor de la libertad y la soberanía dominicana.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Educación **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- En virtud que el objeto de la iniciativa legislativa no es necesariamente materia normativa, la Comisión mantiene que en vez de ser un proyecto de ley, el mismo se estructure a manera de Resolución.
- Modificar el título de la citada iniciativa para que se lea como sigue:  
**"Resolución que Declara el 22 de diciembre como Día de Regocijo en Conmemoración de la Batalla de Santomé en la provincia San Juan."**
- En cuanto a la redacción de los artículos de la resolución, se sugiere unificar los artículos 1 y 2, eliminar el 3, quedando la redacción al articulado como se lee a continuación:

**"PRIMERO.-** Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y a la Secretaría de Estado de Educación celebrar en la Provincia San Juan el 22 de diciembre de cada año como "Día de

Regocijo, en conmemoración de la Batalla de Santomé en la Provincia San Juan", debiendo realizar actividades culturales recordatorias de este acontecimiento histórico.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura y Secretaría de Estado de Educación, difundir los antecedentes, causas y consecuencias de esta gesta patriótica, mediante la edición de libros, folletos, materiales audiovisuales y otros instrumentos publicitarios".

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Comisión Permanente de Educación del Senado de la República, en relación con esta iniciativa, la No. 4121-2007, referente al Proyecto de Ley de Revalorización Histórica de la Batalla de Santomé, concluyó solicitando que el conocimiento de esta iniciativa sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL DE SAN JOSE DE OCOA CON EL NOMBRE "ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL, PROFESOR JOSE FRANCISCO MATEO". PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. REMITIDA A COMISIONES EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007.**

La Comisión en reunión sostenida para analizar la citada iniciativa legislativa considera que la creación de la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa fue el producto de las iniciativas del profesor José Francisco Mateo, a la cual se dedicó en cuerpo y alma para su fundación y desarrollo como institución al servicio de la comunidad. La filantropía del profesor José Francisco Mateo lo llevó a trabajar para el bien de la comunidad, apartado del interés pecuniario, fundando clubes culturales, grupos juveniles, planificación y desarrollo de cursos de alfabetización, entre otras tantas acciones de extraordinarios beneficios colectivos. Por estas razones la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTO:** Queremos aprovechar, Presidente, a ver si se incluye en la Orden del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Pedro Alegría Soto, quien es el proponente de la iniciativa No. 4301-2007, referente a un Proyecto de Ley que designa la Escuela de Educación Especial, de San José de Ocoa, con el nombre Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo; él solicita que la misma sea incluida para su conocimiento en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA BARCELO AGROFORESTAL C. POR A, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JERRY WAYNE DUPUY. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 8457 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2004. CON INFORME LEIDO EL 13 DE JUNIO DEL 2006, Y A SOLICITUD DE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, FUE REMITIDO NUEVAMENTE POR DISPOSICION DE LA COMISION COORDINADORA, EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007.**

Esta Comisión, analizó minuciosamente el contenido del Contrato de Venta de Terreno suscrito en fecha 23 de julio del año 2004, **entre el Estado Dominicano y la Compañía Barceló Agroforestal, C. por A., debidamente representada por el señor Jerry Wayne Dupuy**, por medio del cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial global de Cinco Mil Novecientos Dos Punto Diecisiete (5,902.17) Tareas Nacionales, distribuidas de la siguiente manera:

- a) Una porción con una extensión superficial de Cinco Mil Trescientos Noventa y Seis Punto Seis (5,396.06) Tareas Nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Parte, del Distrito Catastral No. 5, porciones Nos. 2, 3, 4, 5 y 6, Sección Los Lanos, Payabo, Provincia Monte Plata, y
- b) Una porción con una extensión superficial de Quinientos Seis Punto Once (506.11) Tareas Nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No. 1-A, Parte, del Distrito Catastral No. 6, porciones Nos. 1 y 2, en la Sección Los Lanos, Payabo, Provincia Monte Plata.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compraventa de terreno es de Dieciséis Millones Quinientos Veintiséis Mil Setenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$16,526,076.00), es decir a razón de Dos Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$2,800.00) la Tarea Nacional.

La Comisión, en reunión sostenida el 6 de diciembre del presente año, determinó que el Contrato de Venta descrito fue realizado basado en la tasa del dólar de RD\$45.00 por US\$1.00, con facilidades de pago a treinta (30) años, y tasas de interés excesivamente bajas, tal como desglosamos a continuación:

***1.- Un Acuerdo de Pago dividido en siete partes:***

*- Primer pago: El equivalente al 5% del valor total de la venta a la firma del contrato.*

*- Segundo pago: El equivalente al 2% del valor total de la venta, cinco (5) años después de la firma del contrato.*

*- Tercer pago: El equivalente al 3% del valor total de la venta, siete (7) años después de la suscripción del contrato.*

*- Cuarto Pago: El equivalente al 15% del valor total de la venta, diez (10) años después de la firma del contrato.*

*- Quinto pago: El equivalente al 15% del valor total de la venta, quince (15) años después de la suscripción del contrato.*

*- Sexto pago: El equivalente al 30% del valor total de la venta, veinte (20) años después de la firma del contrato.*

*- Séptimo y último pago: El equivalente al 30% del valor de la venta, treinta (30) años después de la firma del presente contrato, es decir, a más tardar el 23 de julio del año 2034.*

*2.- Que el monto adeudado por la Compañía Barceló Agroforestal, devengará intereses del uno por ciento (1%) mensual, más la mora sobre los valores no pagados a su vencimiento.*

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión **HA RESUELTO** rendir informe **desfavorable al presente contrato de Venta de Terreno, su devolución al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vía Poder Ejecutivo**, a fin de que el Consejo Estatal del Azúcar dé una respuesta a las irregularidades antes indicadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA BARCELO AGROFORESTAL C POR A, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO BARCELO. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4468 DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2004. EXPEDIENTE No. 4468-2004**

Esta Comisión, en reunión sostenida el 6 de diciembre del presente año, luego de estudiar y analizar detalladamente el **Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano y la Compañía Barceló Agroforestal, C por A., debidamente representada por el señor José Antonio Barceló**, por medio del cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Catorce Mil Doscientos Veintidós punto Cuarenta y Una (14,222.41) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 1-B (parte) del Distrito Catastral No.6, Sección Don Juan, provincia Monte Plata, propiedad del Ingenio Río Haina.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compraventa de terreno es de Treinta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$35,556,025.00), es decir a razón de Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500.00), la Tarea Nacional.”

Esta Comisión en dicha jornada de trabajo, determinó que el Contrato de Venta descrito anteriormente fue realizado basado en la tasa del dólar de RD\$45.00 por US\$1.00, con facilidades de pago a treinta (30) años, y tasas de interés sumamente bajas, tal como desglosamos a continuación:

***1. Acuerdo de pago, el cual está dividido en siete(7) partes:***

- Primer pago: El equivalente al 5% del valor total de la venta a la firma del presente contrato.***
- Segundo pago: El equivalente al 2% del valor total de la venta, cinco (5) años después de la firma del presente contrato.***
- Tercer pago: El equivalente al 3% del valor total de la venta, siete (7) años después de la suscripción del presente contrato.***
- Cuarto Pago: El equivalente al 15% del valor total de la venta, diez (10) años después de la firma del presente contrato.***
- Quinto pago: El equivalente al 15% del valor total de la venta, quince (15) años después de la suscripción del contrato.***
- Sexto pago: El equivalente al 30% del valor total de la venta, veinte (20) años después de la firma del presente contrato.***
- \_ Séptimo y último pago: El equivalente al 30% del valor de la venta, treinta (30) años después del a firma del presente contrato, es decir, a más tardar en el año 2034.***

***2.- Que el monto adeudado por la Compañía Barceló Agroforestal, devengará intereses del uno por ciento (1%) mensual, más la mora sobre pagos vencidos.***

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión **HA RESUELTO** **rendir informe desfavorable, al presente contrato de Venta de Terreno, su devolución al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), vía Poder Ejecutivo,** a fin de que el Consejo Estatal del Azúcar emita una respuesta a las irregularidades antes indicadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: INFORME DE GESTION PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y**

**ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA ESPECIALIZACION DE LOS FONDOS DE PETROCARIBE PARA LA COMPENSACION DE LOS IMPUESTOS A LOS COMBUSTIBLES. EXPEDIENTE NO. 04169-2007-SLO-SE.**

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, está apoderada del Proyecto de Ley citado precedentemente, el cual se encuentra totalmente fundamentado en el Acuerdo de Cooperación Energética, Petrocaribe, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, el 6 de septiembre del 2005.

Tomando en consideración lo que establece el artículo 88 del Reglamento Interno del Senado, la Comisión, en interés de indagar ampliamente sobre el citado expediente, procedió a invitar a las instituciones siguientes, a participar en la reunión de hoy martes, 18 de diciembre del 2007:

- ✓ **Lic. Vicente Bengoa Albizu**, Secretario de Estado de Hacienda.
- ✓ **Ing. Juan Temístocles Montás**, Secretario de Estado Economía, Planificación y Desarrollo.
- ✓ **Lic. Arístides Fernández Zucco**, Comisión Nacional de Energía (CNE).
- ✓ **Lic. Melanio Paredes**, Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Debido a inconvenientes de los señores invitados, sólo el **lic. Federico Quezada**, representante del **Lic. Melanio Paredes**, Secretario de Estado de Industria & Comercio, participó en la reunión. En esta sesión de trabajo, tanto el invitado, como los miembros de la Comisión, expresaron su opinión respecto al Proyecto de Ley bajo estudio.

En conclusión, las instituciones citadas precedentemente, prometieron remitir, por escrito, a la menor brevedad posible, sus propuestas de modificación.

En la actualidad, esta iniciativa legislativa es la única que se encuentra bajo estudio en la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a tomar conocimiento de una excusa enviada por el Senador Andrés Bautista García, antes de pasar al siguiente punto.

(EL SENADOR SECRETARIO DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA EXCUSA).

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME:** Señor Presidente y demás colegas, hay una iniciativa, que es la número 04365-2007, que se refiere al aumento de pensión del Señor Demetrio Fructuoso Pinales, de RD\$15,600.00 a RD\$30,000.00 mensuales; partiendo de que el Señor Pinales, fue un servidor, que laboró cerca de 50 años aquí, en el Senado; y debido a que se encuentra en delicado estado de salud, nosotros queremos solicitar que se libere de los trámites correspondientes y que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Wilton Guerrero, quien es uno de los proponentes de la iniciativa 4365, que fue tomada en consideración en el día de hoy, nos referimos al Proyecto de Ley, mediante el cual se le concede un aumento de Pensión, a favor del Señor Demetrio Fructuoso Pinales, de RD\$15,600.00 a RD\$30,000.00 mensuales, por las

razones que él ha señalado; él solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Gracias Presidente y demás colegas, hay una situación que yo quisiera que los demás senadores me pusieran atención, con relación a las pensiones; cada Senador tiene un sin número de casos justificados, en cada provincia, de personas que por grandes méritos y por situaciones de dificultad, necesitan una pensión, pero nosotros no podemos, prácticamente, darle frente a esa situación, de manera general, pienso que se debe de formar una comisión para que a cada Senador se le conceda en el año, tres o cuatro, dependiendo del análisis que se haga, porque la presión es grande. Por ejemplo, yo tengo un caso aquí, que quiero que sea puesto en la Orden del Día, que es el caso de un hombre que todos nosotros conocemos, porque ha sido una persona que ha jugado roles importantes en el país; se trata del Señor Mario Fernández Muñoz, fue incluso Director de CORDE, fue el hombre de confianza de Antonio Guzmán, fue director de INESPRES, gobernador y hoy vive una situación muy crítica, entonces, un hombre que ha tenido tantas oportunidades, tanto poder y por su seriedad y honestidad, hoy está viviendo en una situación crítica, entonces nosotros, la sociedad, tiene que darle respaldo a una situación como esa; yo sometí esa pensión, pero no puedo esperar que él se muera, para nosotros, entonces, reconocerle sus méritos, yo le pido que esa pensión sea tomada en cuenta en el día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Euclides Sánchez, le propone al Pleno del Senado, que una iniciativa que él había sometido semanas atrás y que se encuentra en la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones del Senado de la República; él solicita que esa iniciativa, que procura conceder una Pensión del Estado Dominicano a favor del Señor Mario Fernández Muñoz, sea incluida en la Orden del Día de la presente Sesión; yo entonces, someto a la consideración del Pleno del Senado.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA:** Buenas tardes, colegas. Como ustedes sabrán, hace una semana que pasó la Tormenta Subtropical Olga, pero actualmente, mientras el martes o el miércoles pasado, la ciudad de Santiago sufrió lo que nadie esperaba, actualmente, en Montecristi estamos pasando el Niágara en Bicicleta; hoy fue cerrado, otra vez, el tramo de carretera de Montecristi a Dajabón porque todavía las aguas siguen fuertemente, una semana después y llamo a la atención porque ví como ayer se hizo un consejo de gobierno, que yo apoyo a mi gobierno, en todo lo que se hace, cuando aprobaron mil ochocientos millones de pesos de emergencia, en particular, según el título de hoy, a Santiago, sin que todavía se hayan tomado en cuenta los daños que nos ha hecho esa tormenta, en gran parte a la provincia Valverde, Mao y a la Provincia Montecristi, que todavía nosotros estamos bajo agua, una gran parte, esta tormenta, Señor Presidente y colegas, destruyó más de ochocientas casas en la Provincia Valverde, en Montecristi, pero dejó a cientos de pequeños comerciantes, bodegueros, dueños de salones de belleza, panaderos, etc., negocios pequeños, sin capital de trabajo y veo como, cada vez que hay consejo de gobierno, por las emergencias que han pasado, a esos pequeños comerciantes no los toman en cuenta, porque siempre tomamos en cuenta, el

daño primero, la pérdida humana que, por mala suerte, en la ciudad de Santiago se perdieron algunas vidas, pero, suerte para nosotros, que nos dió tiempo poder evacuar al pueblo de Guayubín, Castañuelas, Palo Verde y los bateyes de Montecristi, donde sacamos de su casa a más de 50,000.00 ó 60,000.00 personas y hoy por hoy ya parte de ellos están regresando a sus casas, en Guayubín y Castañuelas.

Pero hay algo que la gente no le está dando importancia, se inundaron más de 300,000 tareas, entre Mao y Montecristi, esas mismas tareas que cuando las inundaciones de junio, julio y el tornado, que hizo mucho daño en Dajabón, aquella vez, se perdieron de producir, según las estadística, 23,000. ó 26,000 tareas que fueron dañadas por las aguas y unas 20,000.00 ó 23,000.00 más por el tornado, donde la industria del banano dejó de exportar 75,000. cajas semanales y ahora con estos daños estamos viendo que la exportación del banano, que es para nosotros, que es lo que nos dá el trabajo y el sustento a cada familia, se va a llevar a exportar casi cero, porque la mayoría de las tierras están bajo agua todavía; eso nos quiere decir a nosotros que después de tanto trabajo, de nuestros productores subir ese por ciento de mercado internacional que tenía el banano, se va a reducir a cero y los otros países, por mala suerte para nosotros, que si tienen la capacidad, como Costa Rica, Ecuador, Colombia, etc., van a ocupar ese mercado y digo esto porque aquella vez cuando nos reunimos varios senadores, encabezados por el Senador Amilcar Romero, creo que estaba Antonio Cruz, Radhamés Peña y yo, cuando fuimos a Mao, a una reunión con los bananeros, nos pedían, no que el gobierno les regalara, sino que les prestaran cerca de RD\$400,000,000.00 para ellos poder recuperarse; esa vez por una razón u otra, no se hizo y tomando en cuenta que ahora aprueban RD\$1,800 Millones cuando hay más de 200,000 tareas que no se pueden recuperar, que se va a perder la siembra, queremos que el gobierno tome en cuenta que el daño que le hizo Olga a Montecristi y a Mao, sea tomado en consideración y que tomen eso, aparte de los RD\$1,800.000 Millones aprobados ya para la tormenta Olga, porque todavía a nosotros nos sigue haciendo daño.

También quiero felicitar a todas las instituciones, que de una forma u otra hicieron su trabajo, especialmente aquellas que hicieron más de la cuenta, porque sabemos que todo el mundo trabaja, tiene un horario de trabajo y a muchos quizás no les importa lo que le pase a la gente, pero en particular quiero felicitar a la Dirección General de Desarrollo Fronterizo, donde tenían más de 31 vehículos, volteos, camionetas, actualmente, hay equipos pesados esperando para limpiar los pueblos, donde sin la ayuda de ellos no hubiéramos podido evacuar el pueblo de Palo Verde, donde ellos fueron que nos facilitaron que la mayoría de las personas salieran a tiempo y también el pueblo en general, que les hicimos un llamado y nos prestaron sus vehículos para nosotros poder evacuar ese pueblo en particular, que uno de los más pobres es Palo Verde; también los Comedores Económicos, déjenme decirles, compañeros, que desde que yo llamé al Director, el miércoles por la mañana, cuando iba rumbo a Montecristi, me dijo; ya yo estoy mandando comida adicional y gracias a los comedores de Mao y Santiago Rodríguez y Montecristi, nosotros pudimos darles raciones calientes, alimenticias a más de 20,000 personas a diario y una cena, también, equivalente a 20,000; que estábamos dando cerca de 40,000. raciones diarias, vía los Comedores Económicos y también al Plan Social, que nos mandó muchas de las cosas que se necesitan, aunque todavía tenemos más necesidades, a la Iglesia Católica, en especial al Padre Tony, de Montecristi; ese cura, que podía estar en su casa, como otros estaban en otros pueblo, todavía a las dos, tres y a las cuatro de la mañana estaba sacando gente de los bateyes, sin importarle su propia vida, que hizo un tremendo trabajo, junto a las autoridades de Montecristi; a todas las iglesias evangélicas, que cuando ya los centros estaban llenos, nos abrieron las puertas para nosotros llevar damnificados y refugiados y también, le quiero dar las gracias a Radio Montecristi, por ser la única emisora en la zona, donde las 24 horas estaba a la disposición de todas las autoridades y de todo el pueblo, que cuando las personas no nos podíamos comunicar entre uno y otro, las autoridades, solamente poníamos a Radio Montecristi para saber

dónde era que estaban los problemas. Muchas gracias.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ:** Presidente y demás miembros integrantes de este Bufete Directivo, distinguidos colegas. Ahora acaba de hablar el amigo y hermano Heinz Vielut sobre lo que ha sucedido e su provincia, que también sucedió en Santiago y en otras comunidades del Cibao y de la Línea Noroeste; cada vez que uno toma una decisión, se piensa de que lo hacen con fines políticos, pero en realidad, mucho se ha hablado, sobre lo que ha sucedido y sobre lo que está sucediendo en esa región del Cibao y sobre quiénes han sido o quién ha sido el culpable; hasta el Presidente de la República ha formado una comisión para que estudie y analice esta situación, nosotros hemos elaborado un documento que ha sido un documento escrito con mucha mesura, si se quiere, aunque se piensa que a veces es sumamente difícil, buscando una unidad de criterios y si se quiere también, buscando el consenso, porque yo creo que a todos debe de importarnos que realmente se aclare esta situación, yo creo que para bienestar de la ciudadanía, que está inquieta y para bienestar del gobierno; el documento dice así.

( EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ DA LECTURA A DICHA RESOLUCION , EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

### **R E S U E L V E**

**PRIMERO: INVITAR** al Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), a los fines de que informe y sustente, por ante el Pleno Senatorial, la pertinencia o no del manejo técnico o criterios utilizados para el desagüe de la Presa Taveras-Bao, durante la Tormenta Sub-tropical Olga, cuyo desfogamiento al Río Yaque del Norte causó decenas de muertos, inundaciones, devastaciones agrícolas, desabastecimiento de agua potable y pérdidas económicas incuantificables .

**SEGUNDO: COMUNICAR** la presente Resolución al Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, Director General del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para los fines correspondientes.

IN VOCE:

Antes de solicitarle, Presidente, que sea conocida hoy e introducida en la Orden del Día, quiero referirme a otros temas importantes de la Agenda Nacional y aunque el Presupuesto no ha llegado todavía aquí, de una manera oficiosa, nosotros queremos identificarnos plenamente con el Poder Legislativo, con el Poder Judicial y el Ministerio Público, con la Cámara de Cuentas y con la Junta Central y Electoral. Con el Poder Legislativo, que mediante Ley el Ejecutivo debería de darle un 3.10% de los ingresos del Estado, segundo, con el Poder Judicial y el Ministerio Público, que por Ley el gobierno debería darle un 4.10 % de los ingresos del Estado Dominicano, tercero, con la Cámara de Cuentas, que por Ley, se les debería dar 1.30% de los ingresos del Estado Dominicano y con la Junta Central Electoral, que por Ley debería de dársele, no más de un 5% del Presupuesto total de la nación y el caso específico de la Junta Central Electoral, se le está asignando en el Presupuesto la mitad de lo que realmente debería de consignársele, en una época pre-electoral, en un año pre-electoral y nosotros, como bloque del Partido Revolucionario Dominicano, partido de oposición, cuando esté ese Presupuesto aquí, en el Senado de la República, vamos a solicitar la creación de una Comisión Bilateral que realmente analice estas partidas y que, por lo menos, se le dé un tratamiento más favorable, porque nosotros somos testigos de que en gobiernos anteriores, nosotros hacíamos modificaciones que considerábamos correctas, aquí en este Hemiciclo, eso

significa que no necesariamente, nosotros tenemos que aprobar todas las cosas que vienen del Poder Ejecutivo; repetimos, nos solidarizamos con estas situaciones y quiero pedirle, de favor, Señor Presidente, que introduzca en la Orden del Día y que se conozca en esta Sesión la Resolución que nosotros acabamos de someter. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Juan Roberto Rodríguez, quien actuando como Vocero de la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano, en el Senado de la República, en relación con este Proyecto de Resolución presentado por dicha bancada, según el cual, invita al Ingeniero Héctor Rodríguez Pimentel, Director General del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), a comparecer por ante el Senado de la República a explicar los criterios técnicos utilizados en el desagüe de la Presa Taveras-Bao, durante la Tormenta Subtropical Olga; él ha solicitado que se incluya en el Orden del Día, para su conocimiento y discusión.

Lo que ocurre es, si no se incluye en el Orden del Día, no se puede discutir e iría a Comisión, para que se incluya en el Orden del Día, para su conocimiento y discusión, el Pleno del Senado, previamente tiene que aprobar su inclusión en el Orden del Día, el procedimiento normal es que automáticamente vaya a comisión y/o a menos que el Pleno decida que se libere de trámites y se incluya en el Orden del Día.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ:** Yo les voy a solicitar a los compañeros, que el hecho de que ellos la introduzcan en la Orden del Día, no significa que se va a aprobar, nosotros, como bloque, hemos sido sumamente solidarios en este tipo situaciones, que esperamos la misma solidaridad de los distinguidos colegas. Muchísimas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Es así como él señala, para su inclusión en el Orden del Día, automáticamente no implica su aprobación, pero sí es necesario, para los debates, incluirlo en el Orden del Día. ¿Está claro lo que he explicado?, Entonces, someto a la consideración del Pleno del Senado, la petición que hace la Bancada del Partido Revolucionario Dominicano, en el sentido de que este Proyecto de Resolución, que procura invitar al Ingeniero Héctor Rodríguez Pimentel, en su expresada calidad y por las razones antes señaladas, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**14 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Quiero llamar la atención sobre lo siguiente, como se ha incluido en el Orden del Día, los senadores que han solicitado turnos, les pido que lo dejen para cuando venga el turno.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Honorable Presidente, senadores y senadoras. Quiero primeramente, agradecer al Presidente del Senado su presencia, conjuntamente con nosotros y con toda la comunidad que se vio afectada en Santiago de los Caballeros, inmediatamente ocurrió la crisis e igualmente el apoyo dado por el Senado de la República a la Provincia Santiago y a las demás comunidades; muchísimas gracias, Presidente. Igualmente, yo quería informar a este plenario algunas consideraciones que tienen que ver con el Congreso de la República; en el día de ayer se celebró un Consejo de Gobierno, en el cual se tomaron una serie de decisiones a los fines de dar respuesta a las grandes necesidades que hoy vivimos, como consecuencia de la tormenta; una de ellas, básicamente tiene que ver con la atención al problema de la agricultura y a todas las áreas que se vieron afectadas y a toda la Línea Noroeste, igualmente. Presidente, yo creo que vale la pena que tomemos consideración y que prestemos atención a este punto, es que en el Consejo de Gobierno, se decidió conformar una comisión a los fines de

determinar el manejo de la Presa, pero determinar también los procedimientos, el protocolo, que es lo que más conviene en este momento y salieron algunas observaciones y propuestas de organismos de la sociedad civil, planteando organismos similares a las CORAS: (CORAASAN) o las diferentes Corporaciones de Acueductos, sobre manejo particular y hago esto en el turno de ponencias, aunque perfectamente creo que debe ser discutido, porque estoy dando un informe de lo que fue el Consejo de Gobierno; en dicho Consejo de Gobierno, los congresistas que estábamos presentes, de manera particular el Presidente de la Cámara de Diputados y quien les habla, al momento de constituirse la comisión, entendíamos que deberían estar presentes también miembros del Congreso de la República; y propusimos que estuvieran presentes, el Presidente de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado de la República, lo cual fue acogido por el Consejo de Gobierno y creo que implicaba también, ya que habían diferentes sectores de la sociedad civil, de las universidades gubernamentales y en este momento también del Congreso, para que sea una comisión abierta, plural, realmente donde lo único que le interesaba, en ese momento, al Presidente de la República y que le interesa, es que salga la verdad y que puedan haber soluciones, de cara al futuro, para que ningún otro acontecimiento, nos pueda afectar; así que básicamente, quería agradecer primero y en segundo lugar, informar en lo que respecta al Congreso sobre las comisiones y en lo que respecta al Presupuesto que hoy estamos tratando, que se refiere a toda la región, a todo el país, a todo lo referente a la Tormenta Olga, Bajo Yuna o Línea Noroeste o Cibao Central, como Santiago o la Vega. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Muy buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Hemos estado plagados de noticias desagradables; recordemos que aquí nosotros conocimos el Pasivo Laboral sobre las Zonas Francas, muchos sectores expresaron, voz en cuello, de que un sector que generaba tantos empleos tendría que cerrar, recuerdo la intranquilidad, la inquietud y la preocupación del distinguido colega de Santiago, Domínguez Brito, cuando Santiago se veía compelida a esa triste situación; nosotros aquí conocimos esa disposición, donde se consideraba que la liquidación se haría del 2005 en adelante, porque de lo contrario tendrían que cerrar las empresas de Zonas Francas de Santiago y de todo el país. Alegría espiritual nos produce cuando vimos, divulgado en el Periódico el Caribe, de fecha 17 de diciembre de este año, donde dice la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de exportación, Luisa Fernández, que fueron aprobados los permisos para la instalación de 99 nuevas empresas en el país, las cuales generarían 10,400 empleos e ingresos de US\$91,000,000.00; eso nos llena de satisfacción, porque vimos que, primero el Senado respondió a esa necesidad de que esas fuentes de empleos se mantuvieran laborando y enfrentando los problemas económicos que los afectaba, pero también vimos que el gobierno del Presidente Leonel Fernández aportó una suma de RD\$1,200,000,000.00 para que no se perdiera la cantidad de empleos que se preveía y eso fuera en ayuda de las Zonas Francas y leyendo la relación de 99 empresas que comenzarían a funcionar, desde el 2008 en las diferentes Zonas Francas del país, 18 estarán dedicadas a la agroindustria y alimentos, 18 a la informática y al telemercado, 17 a los servicios y comercialización, 8 a la manufactura textil, 6 a los tabacos y derivados, 5 a los metales y sus manufacturas, 5 a la joyería, 5 a los calzados y artículos de piel, 4 a los artículos electrónicos y 13 a otras especificaciones, asimismo, 9 estarán ubicadas en San Isidro, 7 en el Parque Cibernético, 7 en Pizano, 7 en San Pedro de Macorís, 6 en Santiago, 5 en ITABO, 3 en Las Americas, 3 en las Palmas, 2 en Hainamosa, 2 en Villa Mella y 30 en Zonas Francas Especiales; eso demuestra que, ante el embate de dos fenómenos naturales consecutivos, que no es ahora cuando voy a agotar ese turno, sino en su momento, el gobierno sigue captando y recabando la confianza de los inversionistas y por eso hoy es una realidad, las instalaciones, para principio de este año, de las 99 Zonas Francas que se van a instalar en el país; me resta decirle esto "Gobierno que trabaja, país que progresa". Muchas gracias.

**SENADOR MARIO TORRES ULLOA:** Gracias, Presidente, colegas senadoras y senadores. Muy breve, hay una frase hermosa que dice: "Lo cortés, no quita lo valiente". Observé cuando el Senador Juan Roberto Rodríguez, Vocero de la Bancada del PRD, presentaba una moción elaborada con la buena intención de que haya en el Senado de la República una invitación, ni siquiera una interpelación y recuerdo tratar en el bloque, esta mañana en una reunión, el hecho de mejorar, con términos, inclusive, no hirientes, la Resolución; y observando yo, el trato que este bloque le dá a las iniciativas, a los temas del bloque mayoritario del PLD y también del Bloque del Partido Reformista, yo digo, cuánta insensatez y porque no se ve elegante, no se ve hermoso y aprobar que se coloque en la Agenda la Resolución, para discutirla y en el debate abierto, democrático, si la mayoría parlamentaria quiere no votar por ella, puede no hacerlo y observé 14 votos a favor, 11 que no votaron, 7 de nosotros y yo quería solamente hacer la observación, yo pienso que deberíamos haberla aprobado todos; el hecho de colocarla en la agenda y ya en la discusión, entonces, cada quien dar su opinión, nosotros lo hacemos, casi siempre así y yo creo que eso era mucho más elegante, mucho más bonito, un mensaje, inclusive en navidad, de apertura, de amor, de comprensión y ya en la discusión abierta, si la mayoría decide no aprobarla, pues no se aprueba, solamente eso; yo tenía otros temas, con el asunto del irrespeto a la Autonomía Presupuestaria y hasta por el hecho de estar en navidad, la violación a la Ley 194, al Presupuesto del Congreso, no quiero entrar en esas discusiones y me quedo, solamente en la observación hacia el futuro. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR JESUS VAZQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, distinguidos colegas. Yo quiero solidarizarme con la propuesta del distinguido colega, Senador de la Provincia La Vega, de la Pensión de don Mario Fernández Muñoz, ojalá, Presidente y es una propuesta que hago de manera formal, se pueda conocer en dos lecturas consecutivas, se trata de un hombre que ha hecho grandes aportes a la sociedad dominicana y que, sin lugar a dudas, la sociedad dominicana va a valorar de manera positiva la aprobación de esa Pensión, a un hombre que le ha servido al Estado dominicano en diversas funciones públicas, con gran honestidad y con gran amor a la patria.

Presidente, los efectos de la Tormenta Olga, son devastadores en todo el país; yo estuve este fin de semana, como casi siempre lo hago, en la Región Nordeste del país y la verdad es que mucha gente no sabe, porque se ha centrado en los medios de comunicación, solamente lo que ha pasado en Santiago; las pérdidas de vidas humanas, que son muy lamentables y que todos nosotros hoy nos lamentamos de esa situación y la Línea Noroeste que fue afectada por las inundaciones provocadas por la Presa Bao-Taveras, sin embargo, Presidente, en esa región, no quedó una mata de plátano parada, ahí se destruyó todo lo que tiene que ver con la producción agrícola; los vientos, que en otros lugares, que en otros países no sucedieron, en esa región, devastaron prácticamente todo y la verdad es que el auxilio del gobierno, ha sido sumamente tímido en esa región; yo estuve el fin de semana en la zona del bajo Yuna y estuve recorriendo los campos de la Provincia María Trinidad Sánchez y la verdad es, Presidente, que aquella situación, aquella escena de angustia con que vive la gente, como consecuencia de que lo han perdido todo, han perdido hasta la esperanza de volver a rehabilitarse y es urgente, Señor Presidente, el auxilio del gobierno, en sentido general, en beneficio de esas comunidades, porque el Huracán Noel golpeó las zonas, con las inundaciones, pero ahora fue inundaciones y vientos, que prácticamente destrozaron todo lo que es el aparato productivo en esa importante región del país.

Le pedimos al Señor Presidente de la República, por su intermedio Señor Presidente, que vaya en auxilio de esa región, que ahí no quedó nada, ahí se destruyó absolutamente todo lo que tiene que ver con la producción agrícola y una parte de la producción ganadera de esa importante región del país; finalmente, Presidente, yo quiero felicitarlo a Usted, yo ví

unas declaraciones valientes tuyas, refiriéndose al Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, defendiendo, como debe ser, que se cumpla la Ley, en lo que tiene que ver con el Congreso Nacional y yo sé también, Presidente, que es su intención con lo que tiene que ver con la educación, con la salud, lo que tiene que ver con el Poder Judicial; yo sé también, Presidente, que es su intención con lo que tiene que ver con la Cámara de Cuentas, lo que tiene que ver con el Poder Electoral; la verdad es que para mí fue de gran satisfacción, verlo a Usted defender con gallardía el cumplimiento de la Ley y yo espero, Señor Presidente, que cuando el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos llegue al Congreso Nacional, el Congreso Nacional actúe, como debe de actuar, que se cumpla la Ley en todo lo que tiene que ver con lo que establece la misma, en materia de la distribución del Presupuesto de la Nación a las diferentes dependencias del Estado. Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA:** Muchas gracias, Señor Presidente, demás colegas. La tierra parece que está en venganza, porque a nosotros, la Línea Noroeste, en el momento que pasó Noel por el país, no nos afectó, lo que fue Santiago y la Línea Noroeste, quedamos prácticamente libres de la amenaza que hizo Noel; entonces, Olga tuvo que venir a combatirnos, para que el país entero quedara como tierra arrasada. Eso fue lo que ocurrió realmente esta semana, y nosotros, que tenemos la gran zona franca, con la producción del banano; lo que es Monte Cristi y la Provincia Valverde, prácticamente viven de lo que es el banano y el plátano. Decía el colega Heinz Vielut, estoy apoyándolo ahora, que hemos perdido el terreno agrícola, sembrado de plátano y banano, unas doscientas mil tareas. Eso representa ahora mismo, que de unas diecisiete mil familias, que viven de este rubro, ahora mismo no se sabe si les van a dar su navidad, si van a seguir trabajando, porque realmente la zona quedó bastante devastada.

El colega Félix Nova pasó por allá esta semana, y cuando cruzó el Río Yaque, me decía que si había otro río más adelante, y le dije, eso no es un río, a eso le llaman el Caño del Junquito, que fue parte de la crecida del río.

Las Provincias de Montecristi y Valverde-Mao, semanalmente exportan unas 350,000 cajas de guineo a Europa, el guineo orgánico, como se le llama; que somos los principales exportadores del mundo, y en esta semana, es lamentable, solamente pudieron cosecharse unas 60,000 cajas, porque no hay guineo para exportar; entonces, nosotros pedimos aquí, que estos bananeros, estos agricultores, tanto en el área de reforma agraria, como de los grandes productores, debemos ir en auxilio de ellos, y ver cómo el Gobierno, ellos no piden dinero para que le sirvan de base a su plantación, piden auxilio, un soporte económico ahora, y si se lo pueden cobrar en 10 años, mejor, pero necesitamos necesariamente, que nuestra zona se recupere lo más rápido posible. Una plantación de guineo o de plátano, se toma, alrededor de 8, 9 a 10 meses, para que esté en producción. De manera que en un año, nuevamente estaríamos en condiciones de seguir haciendo las exportaciones que hasta hoy hemos hecho, y que el país, pueda contar entonces, con el desarrollo que hasta ahora ha sostenido a esta zona.

Señor Presidente, pedimos encarecidamente, por todos los medios, y que en este Hemiciclo quede claro, que nosotros estamos en la mejor disposición de acompañar esta gente donde quiera que se pueda ir, para así poder auxiliarlos. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY:** Buenas tardes, colega Presidente, senadoras, senadores. Primero, quiero recordarles a todos ustedes, que mañana el Senado de la República reconoce al Maestro, Don Félix Del Rosario, en una actividad, a la cual nos está convocando el Señor Presidente del Senado, a las 11.00 A.M. – 11:30 A.M. en la sexta planta, y ojalá podamos estar ahí todos, para vivir ese tintineo, una vez más, del cascabel, cascabel.

Segundo, nosotros queremos ser reiterativos, en todo este tema, de las tormentas, y lo queremos hacer hoy, haciendo unas reflexiones, que más que nuestras, han contribuido a que nuestros planteamientos e ideas, sobre todo el tema del cambio climático, y las consecuencias que esto tiene en la pobreza, puedan ser enriquecidos, o hayan sido enriquecidos.

Los voy a invitar, no sé cuáles de ustedes tienen este libro, y si lo tienen, han comenzado a leerlo, que es el Informe sobre Desarrollo Humano, 2007-2008, de las Naciones Unidas, que trata específicamente sobre la lucha contra el cambio climático.

Miren, Olga, Noel, no importa el nombre de la tormenta. Las tormentas sólo hacen más pobres, y los que más sufren son los más pobres; el Senador Vielut, hablaba ahorita de la agricultura destruida, eso tiene un impacto en el Producto Interno Bruto. El Producto Interno Bruto de la República Dominicana, será increíblemente perjudicado. Nuestra capacidad de crecimiento, de un país, con una economía pobre, increíblemente vulnerable, será increíblemente perjudicada por esos dos fenómenos naturales. Pero he escuchado, un Consejo de Gobierno, he escuchado a funcionarios, a miembros prominentes de la oposición política, hablar del desfogue, del desagüe de la Presa de Taveras, pero no he escuchado una sola propuesta seria, estructural sobre el tema, sobre la causa principal de eso que hay ahí, de eso que ha pasado aquí; no he escuchado uno. Entonces, permítanme compañeras, compañeros, colegas, rápidamente, compartir algunos conceptos, de 500 o 600 técnicos que vienen hablando, hace 20 años, de los cambios climáticos; y nosotros los políticos, ni los gobiernos, asumen este tema con seriedad, y sólo nos recordamos de Santa Bárbara cuando truena, y ojalá no tengamos que decir, "too late" (demasiado tarde).

Cogiendo párrafitos: "El cambio climático, es el problema que determina el desarrollo humano en esta generación". Verdad absoluta, cómo usted produce alimentos sin lluvia, cuánta materia prima, dependen de la tierra, dependen de la naturaleza, prácticamente todas.

"En última instancia, todo desarrollo busca ampliar las potencialidades humanas y aumentar las libertades, también busca que la gente pueda desarrollar las capacidades que les permitan tomar decisiones, y llevar una vida que consideren valiosa, (oigan esta perla, este diamante en bruto, y no tan bruto, este diamante inteligentísimo), estos impactos ocurren como sucesos apocalípticos, que concitan la mirada atenta de todos los medios de comunicación", de los políticos también. ¿Qué dicen nuestros técnicos? La mayoría, y ojalá no entremos nosotros en esa mayoría, que no se dá cuenta de nada, pasa inadvertida en el mercado financiero, y no queda registrado en el Producto Interno Bruto, pero fenómenos como la creciente exposición a sequías, tormentas más intensas, inundaciones, y crisis medioambientales, están frenando los esfuerzos de las personas pobres del mundo, por mejorar sus vidas, y las de sus hijos e hijas. ¿Qué pasó? ¿Ustedes creen, colegas senadores y senadoras, que lo que pasó en Santiago fue una simple casa que se fue, con enseres y electrodomésticos, cogidos a crédito, en una tienda cualquiera? Ahí, en esas aguas embravecidas, se fueron sueños, sueños, quimeras, esperanzas, anhelos; eran pobres y hoy son más pobres, hoy son pobres de solemnidad, prácticamente. Ahora bien, ¿el culpable es el Yaque? ¿El culpable es una mesa técnica, un comité técnico? ¿Es Olga? Las culpas están atrás, están ahora, y al paso que vamos, estamos jugando con el futuro de nuestros hijos, estamos hipotecando el futuro de nuestros hijos.

En el mundo de hoy, son los pobres los que llevan el peso del cambio climático, estamos girando a cuenta del capital ambiental de nuestros hijos. Pero oigan esto, las futuras generaciones, no son las únicas que deberán hacer frente a un problema del cual no son responsables, ya que los pobres del mundo, serán los primeros afectados y sufrirán los

reveses más perniciosos.

“Las naciones desarrolladas y sus ciudadanos, (atención Estados Unidos y Europa), son responsables, de una mayoría abrumadora, de los gases de efecto invernadero, que están atrapados en la atmósfera de la tierra, no obstante, son los países en desarrollo y sus ciudadanos, quienes pagarán el precio más alto, por el cambio climático, pero a largo plazo”.

“El efecto inmediato, cortoplacista, de los cambios climáticos, los estamos pagando”, los están pagando, los africanos, dominicanos, centroamericanos, los países más pobres de la tierra. Per, fíjense ustedes que nadie dice que quienes contaminan la atmósfera, los mayores contaminadores, los mayores emisores de dióxido de carbono, son los pueblos desarrollados del mundo, y que una potencia, un hegemon, como los Estados Unidos, le ha hecho caso omiso prácticamente a todo lo que fue la firma del Protocolo de Kyoto, y mientras tanto, en momentos como ese, aparece la expresión de una solidaridad entrecomillada, y se quiere hablar de cien mil dólares, doscientos mil dólares, cuando lo que están destruyendo, es esa atmósfera, con el famoso efecto invernadero. Entonces, vamos a reflexionar, y creo que van cuatro exposiciones más sobre ese particular. Fíjense ustedes, que aquí todo el mundo dice, Presupuesto Nacional, educación!, porque aunque es válida, nos queremos hacer los graciosos, porque todo el mundo habla de que hay que hacer una inversión del 4%, del equivalente al 16% del presupuesto, del 4% del Producto Interno Bruto, para desarrollar el país; y es como ir a La Meca para el musulmán, todos los políticos queremos saber de educación, y queremos hablar de salud, qué bueno, somos simpáticos; pero nos olvidamos, y algún día nos tocará dirigir del Estado, alguna sectorial, una Secretaría de Estado, y quién sabe, a lo mejor en esta sala hay un futuro Presidente de la República, o una futura Presidenta de la República, pero nos olvidamos del efecto transversal, de las políticas medio ambientalistas, que permean, afectan cualquier gestión pública, no importa la acción que usted haga, el medio ambiente tiene que ver con todo, y cuando hablamos de modificar el Presupuesto, cuando hablamos de aumentar partidas, nadie habla de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, nadie habla del medio ambiente. Al paso que vamos, no vamos a tener gente bruta, ni mal educadas, vamos a tener muertos, eso es lo que vamos a tener. Entonces, vamos a fajarnos con el tema del medio ambiente, vamos a exigir políticas claras, planes. Que el Yaque nos está matando, y ¿Cuánto hace que mataron al Yaque? ¿Quién ha hablado de reforestar el Yaque?. Muchas gracias, y ojalá todos nos convirtamos en cruzados, nos apoderemos del tema, y podamos, de verdad, disminuir de manera drástica, los posibles daños del cambio climático, en los pobres de la República Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos que conceder, sometemos al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** La Vicepresidenta del Senado, va a pasar a dirigir lo que resta de esta Sesión, nosotros tenemos un compromiso ahora, y por tales razones, nos vamos a ausentar de la Sesión de este Día. Nos vemos luego.

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: 04307-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Francisco Domínguez Brito; José Ramón de la Rosa Mateo).** Depositada el 30/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Liberada de Trámites el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 4/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Dejada Sobre la Mesa el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Con Plazo Fijo el 18/12/2007.

**SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO:** Es para pedir que este Proyecto, tal como Usted leyó el periplo que ha transcurrido y fue aprobado en Primera Lectura, sea liberado de esos trámites en este momento y procedamos a conocerlo.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores que estén de acuerdo que este Proyecto de Ley sea liberado de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Senadora Presidenta en Funciones, senadores, Senadora. En la Sesión pasada, fue remitida a fecha fija el conocimiento de la misma, a los fines de que dicho proyecto, contenga las observaciones que se hicieron cuando fue aprobado también por el Senado. Este proyecto perimió en la Cámara de Diputados, y las observaciones fueron las siguientes, que las presentamos hoy de manera formal como enmienda, a los fines de que ya, pueda ser remitido a la Cámara de Diputados, tal y como fue conocido anteriormente por el Senado.

En el artículo 19, señala el proyecto sobre la mesa, quien presidía el Consejo Directivo era la Academia Dominicana de la Historia; en este caso proponemos que sea presidido por el Secretario de Estado de Cultura, y pasará a segundo lugar, el Presidente de la Academia Dominicana de la Historia o su representante en la numeración.

Igualmente proponemos, que se elimine del referido artículo, los numerales 3, 7, 8, 9 y 12, por considerar que sobreabundan.

En el artículo 24, numeral 4, se sustituye el numero cardinal 6, por el cardinal 5, dado a que había una contradicción, con números en letras y formalmente número.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores que estén de acuerdo con esas modificaciones expresadas por el Senador Domínguez Brito, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO DICHA MODIFICACIONES**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**Iniciativa No.04376-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO REALIZAR TRANSFERENCIA DE APROPIACION ENTRE CAPITULOS Y PROGRAMAS DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2007, CON EL FIN DE CUBRIR GASTOS EMERGENTES DE LA TORMENTA TROPICAL "OLGA", , POR UN MONTO DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS. 00/100 (RD\$1,500,000,000.00).

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** A discusión. No hubo

Sometemos, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo realizar Transferencia entre Capítulos y Programas de la Ley de Gastos Públicos para el Año 2007, con el fin de cubrir los Gastos Emergentes de la Tormenta Tropical "Olga", por un monto de Mil Quinientos Millones de Pesos. 00/100 (RD\$1,500,000,000.00).

Los señores senadores que estén de acuerdo, en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE  
DIPUTADOS**

**1. Iniciativa: 03953-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA JUAN SANCHEZ RAMIREZ, "PROVINCIA ECOTURISTICA. (**PROPONENTES: Félix María Vásquez Espinal**). Depositada el 28/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2007. Tomada en Consideración el 28/8/2007. Liberada de Trámites el 28/8/2007. En Agenda el 28/8/2007. Aprobada en Primera Lectura el 28/8/2007. Declarada de Urgencia el 28/8/2007. Aprobada en Segunda Lectura el 28/8/2007. En Transcripción Legislativa el 29/8/2007. En Auditoría Legislativa el 31/8/2007. Devuelto a Transcripción Legislativa el 31/8/2007. En Auditoría Legislativa el 3/9/2007. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 3/9/2007. Remitido a Archivo y Correspondencia el 12/9/2007. Despachada el 12/9/2007. Devuelta de la Cámara de Diputados el 11/12/2007.

**SENADOR FELIX VASQUEZ ESPINAL:** Honorable Presidenta, Honorable Senadora y senadores. Como Usted acaba de leer, nos podemos dar cuenta, todos los pasos que ha dado este Proyecto de Ley. Ultimamente volvió de la Cámara de Diputados, con nuevas modificaciones, que aunque realmente no las compartimos, pero las vamos a aceptar. Queremos pedirle a Usted, que este proyecto, sea declarado de urgencia, y que se conozca en dos lecturas consecutivas, para ver si finalizamos con este expediente. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Este Proyecto de Ley ha pasado por todos los trámites que ustedes conocen, por tanto, se conoce en Unica discusión. Así es que, vamos a someter al conocimiento del Pleno Senatorial, que este Proyecto de Ley, que declara la Provincia Juan Sánchez Ramírez, Provincia Eco-Turística, sea aprobado en Unica

Lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**1. Iniciativa :04372-2007 -SLO-SE**

PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 14/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD NACIONAL Y ORDEN PUBLICO.

**2. Iniciativa: 04373-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE PRODUCCION BAJO AMBIENTE CONTROLADO O AGROSISTEMA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 14/12/2007.

(LA SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES LE PIDE A DICHA COMISION QUE LA INICIATIVA No. 04372-2007 Y LA INICIATIVA No. 04373-2007, LA DISCUTAN EN MENOR TIEMPO POSIBLE POR TRATARSE DE QUE HAN VENIDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y QUE YA HA SIDO SOMETIDA A LA MISMAS)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 03948-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CONSUMO EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 27/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2007. Tomada en Consideración el 28/8/2007. Enviada a Comisión el 29/8/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/12/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Gracias. Yo quería plantear, debido a que el Presidente de la Comisión de Salud, compañero Luís René Canaán, me parece que estaba esta tarde en el médico; entonces, el informe que él presentó, tiene dos errores, que se contemplaron en la primera lectura; el informe no lo tenemos a mano. Voy a sugerirle al Pleno, que este proyecto sea dejado sobre la mesa, para que en la semana próxima, cuando el Presidente de la Comisión de Salud, esté aquí, pueda presentar la corrección de lugar.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los señores senadores, y Senadora que estén de acuerdo con que este Proyecto de Ley de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Bebidas Alcohólicas, quede sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.**

**2. Iniciativa: 03963-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (O LEY DE CINE). **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 31/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/12/2007.**

**SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.** Tal como Usted dijo Presidenta, este importante Proyecto fue leído, discutido en la Primera Lectura, por lo tanto vamos a pedir que en este momento sea liberado de esos trámites y procedamos a someterlo.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Dionis Sánchez Carrasco, sugiere que el Proyecto de Ley por la cual se Dictan Normas para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana sea liberada de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITES.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la aprobación del Pleno Senatorial, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley por la cual se Dictan Normas para el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana .

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**3. Iniciativa: 04107-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SALCEDO, PROVINCIA ECOTURISTICA. **(PROPONENTES: Luís René Canaán Rojas). Depositada el 17/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2007. Tomada en Consideración el 18/9/2007. Enviada a Comisión el 19/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/12/2007.**

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Buenas tardes, compañera Presidenta, compañeros senadores, Senadora. Precisamente ese Proyecto, esa importante iniciativa, del Senador Luís René Canaán Rojas, fue aprobado en la anterior Legislatura y perimíó, por lo cual solicito que sea libera del trámite de la lectura.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, sugiere que el Proyecto de Ley, mediante el cual se declara La Provincia Salcedo, Provincia Ecoturística, sea liberada de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITES**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la aprobación del Pleno Senatorial, en Segunda Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se declara La Provincia Salcedo en Provincia Ecoturística.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**4. Iniciativa: 04212-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA, CON EL NOMBRE PALACIO DE JUSTICIA LIC. JUAN GUILIANI VOLQUEZ. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez).** Depositada el 7/11/2007. Tomada en Consideración el 9/11/2007. Enviada a Comisión el 9/11/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/12/2007. En Agenda el 4/12/2007. Informe Leído el 4/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Aprobada en Primera Lectura el 11/12/2007.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** De igual forma, Presidenta, vamos a solicitar, partiendo de la buena motivación que tuvo este Proyecto por su proponente y aprobado en Primera Lectura, la semana pasada, que también sea liberado de dicho trámite.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, sugiere que el Proyecto de Ley que designa el Palacio de Justicia de Barahona, con el nombre Palacio de Justicia Lic. Juan Guiliani Vólquez, sea liberada de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE TRAMITES**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la aprobación del Pleno Senatorial, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley que designa el Palacio de Justicia de Barahona, con el nombre Palacio de Justicia Lic. Juan Guiliani Vólquez,

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 00405-2006-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JESUS MUSA HAZIM, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 10,000 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 5 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1 , DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS VALORADO EN LA SUMA RD\$330,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12/08/1994. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 30/1/1997. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/2/1997. Tomada en Consideración el 6/2/1997. Enviada a Comisión el 7/2/1997. Informe de Comisión Firmado el 23/7/2003. En Agenda el 23/7/2003. Informe Leído el 23/7/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la aprobación del Pleno Senatorial, en Unica Lectura, el Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el Señor Jesús Muza Hazim, del Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**2. Iniciativa: 02427-2007-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA DEPOSITOS ANTILLANOS S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN JOSE AGRAMONTE RINCON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 32,095.94 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 512 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR PROYECTO JORGE. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$8,023,985.00. CONTRATO FIRMADO EL 10/10/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 27/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2007. Tomada en Consideración el 10/4/2007. Enviada a Comisión el 11/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la aprobación del Pleno Senatorial, en Unica Lectura, el Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y la Compañía Depósitos Antillanos S.A., debidamente representado por el Señor Juan José Agramonte Rincón, en la Sección Boca Chica, D. N.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**3. Iniciativa: 03969-2007-SLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN REGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). (PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez). Depositada el 31/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Liberada de Trámites el 11/9/2007. Aprobada en Primera Lectura el 11/9/2007. Declarada de Urgencia el 11/9/2007. En Agenda el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA:** Si no me equivoco, Senadora, esto fue aprobado en Primera Lectura, el 11 de septiembre, fue enviado a comisión, para algunos cambios que se pidieron; quiere decir que esta es la Segunda Lectura.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Se leyó el informe el 11 de diciembre.

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA:** Si no me equivoco, fue incluido en la Agenda del Día ese día, y fue aprobado.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Entonces, es a Segunda Lectura que hay que someterla. Tiene razón.

Sometemos, en Segunda Lectura, el Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, MIPYME, a la consideración del Pleno Senatorial.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 04082-2007-SLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.241, DEL 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1967, SOBRE TRANSITO DE VEHICULOS. (PROPONENTES: Alejandro Leonel William Cordero). Depositada el 7/9/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/9/2007. Tomada en Consideración el 11/9/2007. Enviada a Comisión el 13/9/2007. Informe de Comisión Firmado el 11/12/2007. En Agenda el 11/12/2007. Informe Leído el 11/12/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos a la aprobación del Pleno Senatorial, en Primera Lectura, el Proyecto de Ley que modifica la Ley No.241, del 28 de diciembre del año 1967, sobre Tránsito de Vehículos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**Iniciativa: 04375-2007-SLO-SE**

RESOLUCION QUE SOLICITA EXTENDER LA TARJETA SOLIDARIDAD A PEQUEÑOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS TORMENTAS NOEL Y OLGA. (**PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa**). **Depositada el 17/12/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** A discusión.

**SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA:** Buenas noches, distinguida Presidenta, Bufete Directivo, distinguidos colegas. El espíritu de esta Resolución, es que los agricultores pequeños, como sabemos, ambas tormentas, hicieron gran daño a la agricultura dominicana; pero también sabemos, que dentro de los productores, existen pequeños, medianos, y grandes; dentro de los pequeños existe un fragmento, que muchas veces hemos llamado, de auto consumo, es decir, productores que, exactamente, se alimentan de lo que producen. Aún con la ayuda, con el trabajo que puedan hacer las instituciones del Estado, son productores que tendrán que esperar que se siembre, se coseche, es decir, tendrán que esperar un ciclo que muchas veces, en el menor de los casos, estamos hablando de 3, 4, 5 y 6 meses. Entonces, la Resolución persigue, que en ese período, es decir, cuando un productor de maíz, de cinco tareas, que no tiene más nada que volver a sembrar, en ese período, por lo menos contar con esa tarjeta, que les garantiza RD\$1,500.00 mensuales, para parte del auto consumo que ahora no va a tener. De manera que se trata, de una solicitud al gobierno, para que respalde a esos productores, que recibiendo el apoyo para cultivar, tienen que esperar el ciclo vegetativo, que, repito, en el menor de los casos, son tres meses.

Se trata de un apoyo transitorio, porque una vez el productor, pueda cosechar u obtener, por sus propios esfuerzos, algún ingreso; por eso hablamos de 5 meses, entonces, la tarjeta cesaría. Se trata de algo, que como dice la Resolución, va a apoyar los planes que se hagan; es decir, si el Banco Agrícola, Agricultura, el IAD, apoyan productores, y no tienen con qué comer, no es verdad, que van a sembrar, ni a roturar una tierra. De manera que es un apoyo, para que pueda dejar algo en la casa, mientras va a cultivar la tierra, que lamentablemente afectó, tanto Noel, como Olga. Muchas gracias.

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Presidenta, senadores, Senadora. Realmente, apoyo la moción que nuestro colega de la Provincia Elías Piña, Adriano Sánchez Roa, propone al Senado. Pero quiero solicitar una modificación, en caso de que pueda ser considerado en este momento, es que se extienda a los pobladores indigentes, de las zonas rurales, afectadas por las tormentas Noel y Olga. Digo esto, porque los pobladores de las zonas rurales, que dependen, precisamente, del desarrollo de la agricultura, están en condiciones similares a la descrita por el Senador Adriano Sánchez Roa, con relación a la sobrevivencia, a poder alimentarse en dicha zona. Así es que, si se considera de lugar, yo propongo, **incluir,** o sea, modificar, que en adición, a los términos de dicha Resolución, que sea también **a los pobladores de las zonas rurales, indigentes, afectados por las tormentas Noel y Olga.** Gracias.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Honorable Presidenta, honorables senadores, yo pienso que es sumamente importante, el Proyecto de Resolución del Senador Sánchez Roa, iguales, las observaciones que hace el Senador Amílcar Romero; sin embargo, yo me voy a permitir, solicitarle al Plenario, que dicha Resolución vaya a comisión, pudiera ser perfectamente la Comisión de Agricultura del Senado, por las siguientes razones: la Tarjeta Solidaridad, tiene una modalidad, que tiene que ver,

dependiendo el número de hijos, se le dá una asignación, al igual, que hay que tomar en cuenta una serie de consideraciones presupuestarias, y de lineamientos, que tienen que ver con la misma Ley de Planificación.

Creo que lo más aconsejable, para que el contenido y el texto de la Resolución, sea compatible con el procedimiento de la Tarjeta Solidaridad, y para que pueda añadirse a la importante solicitud que hace el Senador Sánchez Roa, que vaya a la Comisión de Agricultura, y para plazo fijo, también, puedan entregar su reporte.

Yo no quiero perder la oportunidad, sin pedirles excusas a los senadores Roberto Rodríguez y Mario Torres, ante una dificultad que hubo en el proceso de votación. De modo alguno, muchos de los senadores que están aquí, quisieron ser descortés, sino que hubo una confusión entre el sistema de votación, si iba a Comisión, o la discusión en el Plenario; si lo ven bien, me atrevo, en nombre de los otros senadores, pedirles esa disculpa, porque entendíamos, que sí; yo creo que hay y deben siempre discutirse las ideas, pero formalmente hago el pedimento, porque no me parece correcto, que el texto, tal como está, salga como Resolución, sino, que se haga compatible, con un procedimiento ya aprobado, por el procedimiento de la Tarjeta Solidaridad.

**SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y Senadora. La propuesta que nosotros vamos a hacer, Senador Francisco Domínguez Brito, creo que puede corregir esta situación, porque en verdad, El Programa de Solidaridad tiene ciertas limitaciones, y nosotros creemos, que sí podemos pedir que se haga a través de la Secretaría de Agricultura, o a través del Banco Agrícola, no a través del Programa de Solidaridad, porque tiene limitaciones, son acuerdos internacionales y de esa forma habría que ajustarse a lo que realmente establece, que son quinientos pesos y una serie de condiciones, como Usted establecía; yo entiendo, que sí podemos pedir que se haga a través de la Secretaría de Agricultura, o sea, estamos planteando una modificación para que pueda ser conocida en el día de hoy esa importante Resolución. Y que en lugar de que se haga por el Programa Solidaridad, se haga a través de la Secretaría de Agricultura.

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Honorable Señora Presidenta en Funciones, miembros del Bufete Directivo y colegas. Yo creo, que cuando el Senador Adriano Sánchez Roa, pide una Resolución, en el sentido de que el Plan de la Presidencia vaya en auxilio de los damnificados por las Tormentas Noel y Olga, lo que quiere hacer, no es más que dar una voz de alarma y que llegue eso hasta el conocimiento del Presidente, para que se sepa lo que están pasando esa gente, en modo alguno una resolución tiene efecto de ley, solamente es para que se sepa lo que está ocurriendo, porque es cierto; oí al Senador Radhamés Peña, hablar de que su provincia vive del banano, pero no es sólo la provincia de él, el Valle de Neiba también vive del plátano, guineo y frutos menores, y todo eso se fue a pique; no es verdad, y en eso estoy en contradicción con el Senador Adriano Sánchez, no es verdad, que en seis meses nosotros vamos a tener producción satisfactoria para cubrir los requerimientos, ni siquiera de la Nación, mucho menos para exportación; hay que saber que la tierra que han sido inundadas, tanto por Olga, como por Noel, todavía no están en condiciones de trabajarla, el plátano necesita ocho o nueve meses, pero ¿y cuándo se van a sembrar? porque las plantaciones que hay no sirven, esas cajitas que ustedes exportaron, fueron las últimas, las últimas cajitas de guineos que se exportaron por un tiempo, porque se necesita un tiempo.

Entonces, los obreros que trabajan en esas labores agrícolas y los mismos productores pequeños, los miniprodutores no tienen de que vivir, porque los recursos que el gobierno ha dispuesto que les entregue a través del Banco Agrícola o de Agricultura, son recursos para labrar la tierra, no precisamente para el sustento; entonces, se le podía poner a la Resolución un término que diga "**A través del Plan Social de la Presidencia y/o La Secretaría de Agricultura o el Banco Agrícola**" y así, con eso, pasamos la Resolución

y entonces se cumplen los deseos del colega y vocero de nuestra bancada.

(EL SENADOR NOE STERLING VASQUEZ DEPOSITA POR SECRETARIA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE DICHA RESOLUCION).

**SENADOR RAMON DE LA ROSA:** Buenas tardes, Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora. La Resolución del colega Adriano Sánchez Roa, es una resolución basada a los problemas dejados por estos dos fenómenos de la naturaleza, que devastaron prácticamente el país. Entonces, se trata de una resolución que se incluyan las partes más afectadas en el Programa de Solidaridad que lleva a cabo el gobierno, yo creo, y esa es mi propuesta, que debemos aprobar ese proyecto en las mismas condiciones que el Senador lo ha expresado, y que el Señor Presidente y el organismo competente que dirige, que establece cuáles son los requisitos o las personas que a través de una evaluación pueden ser beneficiados con este programa; creo que es verdad, ha sido un desastre lo que ha pasado en este país y que el gobierno debe ir en auxilio por los más afectados.

Hay situaciones que se presentan en lugares donde estos dos fenómenos de la naturaleza dio, que imiren! no se puede ni explicar, ni decir, entonces, dejemos que el gobierno, en este caso y los organismos que dirigen Solidaridad, establezcan qué metodología y ¡ojalá! nos oigan, que estoy seguro que el Señor Presidente de la República y el gobierno nos va a oír. Gracias

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Esta es una discusión superinteresante, como para ponerla sobre el tapete, pero yo no la entiendo, porque, como bien lo dice el Senador Noé Sterling Vásquez, ¡Oh!, ¿qué es una Resolución?, él lo dijo, es un llamado a la atención, ya esto es un asunto redaccional; el Programa Solidaridad, depende del Banco Mundial, ni siquiera depende del Gobierno Dominicano, el gobierno lo ejecuta con fondos del Banco Mundial, ¡por Dios!. Entonces, éste es un asunto de aprobar la Resolución o no. Ahora, ¿Qué hacemos con enviar una resolución a Comisiones, eso también es un absurdo; entonces, asumamos las cosas en su justa dimensión, que le hagan las modificaciones de lugar y que se le pida al gobierno que valore la posibilidad, tomando en cuenta que son fondos del Banco Mundial y ahí está el papel del Senado y se cumple con el Senador.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora: El problema no es de fondo, es un asunto de procedimiento, que el Senado debe cumplir; cuando el Senador de la Rosa, se discutió sobre un día, 22 de diciembre, para la Batalla de Santomé, había un problema de redacción.

Hay dos maneras procesalmente de corregir este error, una, se llena el formulario de enmiendas, ya sea el Senador Dionis Sánchez o el Senador Noé Sterling, o el Senador que uno entienda, que está el Artículo de la Resolución que plantea el Senador Sánchez Roa, sea modificado para que diga de la siguiente manera; la otra fórmula que es más práctica, como hicimos en el caso de San Juan de la Maguana, que vaya a Comisión y luego la Comisión redacta nuevamente y lo trae aquí; lo que no es posible y no es correcto, por el hecho de que nosotros querramos llamar la atención sobre un tema fundamental como el que estamos tratando, que se vaya una resolución en una redacción que en el fondo no estamos de acuerdo porque tiene contenidos que no son apropiados, dado la naturaleza de las instituciones, como la Tarjeta Solidaridad.

Nuevamente, yo sugiero y creo que es lo más fácil, al menos que algunos de los senadores redacten y presenten aquí las enmiendas, que vaya a la Comisión de Agricultura, que preside el Senador Amírcar Romero y que en la próxima semana entregue ya el proceso, a menos, que alguien entregue la enmienda formal a este Plenario.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Señora Presidenta en Funciones, colegas

senadores y Senadora. Yo planteo que vaya a Comisión y que el martes, se traiga la Resolución ya adecuada en función de lo que se ha estado planteando aquí y eso satisface al Senador Sánchez Roa y a todo el Pleno. Pienso que eso es lo más saludable.

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Está bien, estamos de acuerdo y retiramos la enmienda.

**SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora. Déjenme, que el espíritu de la iniciativa es muy buena y le solicito al colega que la retome y que la mande como debe ser, porque hay parámetros en Solidaridad, que puede ser otra institución, porque como yo le dije anteriormente, hay miles de pequeños comerciantes que también quisieran que les dieran una ayuda, pero el espíritu es muy bueno y es conveniente que ya que él, ya que la retiró, que vuelva y la someta como debe ser, porque, miren, estamos dando palos a ciega; nosotros queremos ayudar a los que de verdad necesitan que se ayude; empezamos, primero, con solidaridad, otro el Senador sugiere, que sea vía Agricultura, pero ahorita viene otro y dice que sea vía el Plan Social, ¿Por qué no lo mandamos, como se hizo aquella vez, con lo del Senador de la Rosa y se estudia como debe ser.

**SENADOR AMILCAR ROMERO:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora. Con relación al aspecto que se está analizando, creo que los comentarios, aportaciones y las intervenciones que ha habido, de parte del Senador Domínguez Brito y de parte del Senador de la Provincia Esmeralda, Monte Plata, son más que justificables, pero, debo recomendar, salvo su mejor parecer, que esto es un aspecto de seguridad social, por la esencia que tiene, entiendo que donde debe ir, es la Comisión de Seguridad Social, porque tiene los parámetros de análisis y además, ciertamente los programas de solidaridad están basados y es un programa institucionalizado, es decir, que no es alegre y en sentido, entendemos que se deben hacer las consultas a través de la Comisión de Seguridad Social. Por tanto, entiendo, que como no es un aspecto técnico, ni que tiene que ver en esencia con parte agrícola, sino de sostenimiento, que debe ir a la Comisión de Seguridad Social.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Hemos escuchado las diversas opiniones de los senadores que han tomado la palabra. Interpretando ya el sentir de lo expresado aquí, vamos entonces a someter al Pleno Senatorial la propuesta de que el Proyecto de Resolución, sometido por el Senador Adriano Sánchez Roa, mediante la cual solicita extender la Tarjeta Solidaridad a Pequeños Agricultores Afectados por las Tormentas Noel y Olga, para que sea remitida a la Comisión de Seguridad Social, a plazo fijo, para que se le dé la forma de lugar y que la misma sea conocida en la próxima Sesión, que observamos, que no podrá ser el martes, porque es día de navidad; ya el Presidente convocará, por los medios correspondientes, la próxima Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADA, ENVIADA A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos el Proyecto de Resolución de Revalorización Histórica de la Batalla de Santomé, sometido por el Senador José Ramón De La Rosa, para que el 22 de diciembre de cada año sea día de regocijo en conmemoración de la Batalla de Santomé en la Provincia San Juan.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Sra. Presidenta, en vista de que

este proyecto fue leído y que lo que falta determinar es si vamos a cogerlo como una resolución para que sea solamente por un año o si lo vamos a convertir en Ley para que sea todos los años, a partir de la promulgación, nosotros vamos a pedir que sea liberado de los trámites de lectura y que nos aboquemos a tomar esa decisión y a conocer esta importante pieza.

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Los senadores que estén de acuerdo con que este Proyecto de Resolución sea liberado de lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES.  
APROBADO. LIBERADO DE LECTURA**

**SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO:** Sra. Presidenta en funciones y demás colegas. Agradecemos a la Comisión que estudió y analizó este proyecto, la acogida que dio; Nosotros proponemos en ese proyecto, el cual acogemos a que en principio ahora sea resolución, pero no que solamente se celebre en San Juan, que se declare en San Juan, Día de Regocijo, porque debo señalarle que en San Juan, desde hace muchísimos años, se celebra la Batalla de Santomé, el 22 de diciembre, como Día de la Batalla de Santomé y es declarado en la provincia como Día de Regocijo Provincial; lo que nosotros proponemos es que esta resolución sea más amplia, por la importancia de esta epopeya, por la importancia de este combate, que en definitivo fue la que selló la independencia nacional, se celebre en todas las provincias del país, no como día de fiesta no laborable, porque eso sería mucho pedir, pero entiendo que esta gesta histórica merece el recordatorio, merece que los estudiantes de todo el país recuerden, sepan qué pasó; es muy probable que en la provincia más cercana a San Juan, Elías Piña o Azua, usted le pregunte a un estudiante de secundaria, bachiller y a veces hasta universitario por la Batalla de Santomé y es muy posible que no sepa decirle; es más, en San Juan se libraron dos batallas tan importantes como la Batalla del 19 de Marzo o quizás más, por ejemplo la Batalla de la Estrelleta.

Ustedes no saben dónde se llevó a cabo esa batalla, estoy seguro, la mayoría del pueblo dominicano no sabe dónde se celebró, se celebró en Las Matas de Farfán, y ahí cayeron muchísimos dominicanos que entregaron su vida por la libertad, la independencia de este país y en la Batalla de Santomé, donde el General José María Cabral se enfrentó al ejército haitiano y con un reto que le hizo su comandante en jefe, el general Santana en ese entonces, de que ¡ay de aquel haitiano que bebiese agua del Río San Juan!, oyeme, y estamos hablando de una batalla que estaba a menos de 500 metros del Río San Juan; entonces nosotros proponemos que se mantenga la resolución como nosotros la planteamos, que se le comunique a todas las provincias, a todas las gobernaciones, a la Secretaría de Educación a que se celebre, a que haga énfasis con los estudiantes, el 22 de diciembre de cada año y que sea declarado de regocijo nacional todos los 22 de diciembre de cada año.

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Al margen de lo que ha dicho el Senador De La Rosa, yo siento que en mi sentimiento me vibra la emoción de tomar este turno en ocasión de las reflexiones que él ha hecho; no solamente es Santomé, junto con Santomé está Estrelleta, está Cambronal, está Cachimán, está Las Carreras, está El Número; pero resulta, que para los dominicanos las Batallas de la Independencia fueron el 19 y el 30 de marzo y ojo con que los valores patrios se están perdiendo en el país por falta de promoción y yo voy a solidarizarme con el colega de San Juan, no solamente en este caso, sino que voy por este mismo medio a extenderle una invitación a todos los senadores fronterizos para que revisemos ese tipo de iniciativas y que hagamos de conocimiento público nacional, cuál es la historia de nosotros, en estos momentos, cuando la nacionalidad de nosotros se siente lesionada internacionalmente por cosas que no se conocen; en días pasados, y apoyando a Prim, yo dije aquí y vuelvo a repetir, - los

dominicanos nunca perseguimos a los haitianos más allá de la frontera, pero es necesario que la sociedad, que las generaciones jóvenes y venideras sepan los choques armados y hasta en desventajas, muchas veces, que nuestros antepasados libraron para darnos a nosotros este derecho que tenemos y que se conoce con el nombre de soberanía. De modo que yo me solidarizo, formal y sinceramente, con los criterios expresados por él y la invitación la hago ahora a todos los senadores, a sugerencia de Prim, para que nosotros programemos y difundamos las glorias nacionales, no es para que no se pierdan, sino para que se conozcan, porque él fue tímido, él habló de estudiantes secundarios, muchos profesionales están ajenos a lo que pasó ahí, ajenos a nuestra historia, porque nosotros no nos hemos encargado de difundirla como debe ser. Yo entiendo que cada día en que ocurrió un enfrentamiento entre las fuerzas dominicanas y las fuerzas haitianas, deben ser declaradas de regocijo nacional, no solamente en San Juan, ni en Sabaneta, ni en Azua, ni en El Número, sino a nivel nacional, porque esa batalla no fue en provecho de los Sanjuaneros, fue de la nación y para que la nación lo recuerde, nosotros tenemos que promover esa acción. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** La verdad es que de repente yo me siento increíblemente feliz, me agrada mucho el ver que en el Senado de la República nuestros activos senadores se están paseando por los libros de la historia dominicana y eso es importante, porque nosotros tenemos un problema muy serio; en Europa y los países antiguos Irán, Irak, donde estaba la antigua Babilonia, Israel, La India, la historia está en su arquitectura, o sea, usted la vive en los museos, está en las calles, está en cada rincón, sin embargo, en esta Latinoamérica nuestra la historia tiene mucho como de abstracción, porque aunque existen las pirámides de Chichón y Zaa, la de los Mayas y los Aztecas, algunas ruinas que aparecen por ahí por las selvas del Petén y las selvas del Darién, no es menos cierto que la historia nuestra no es como tan visible, tan palpable como la historia europea; pero ya lo decía, de manera magistral, el Senador Noé Sterling, que deberían ser días de regocijo nacional todas las batallas, no solamente de la Independencia, sino de la Guerra Restauradora, pero de la España Boba también, pero si nos metemos ahí, también tenemos que analizar, con mucha seriedad, qué va a pasar con aquellas batallas que se dieron en el período de los 7 años, cuando las guerras Báez-Santana que fueron determinantes para mantener la soberanía nacional, por ejemplo; entonces yo pienso, y es una opinión muy personal, con todo el respeto que me merece el Senador Ramón De La Rosa, la fiebre no está en las sábanas, el problema es en las aulas; usted no le mete la historia a la gente, usted no le mete el nacionalismo, la dominicanidad a la gente, cuando usted tiene un proceso gravísimo de deterioro, de desconocimiento de los elementos constitutivos de la identidad dominicana, entonces ¡qué bueno! "La Batalla de Beller", "Las Carreras Beller" campos fueron, que cubiertos de gloria se ven", ¡qué hermoso!; "Cambronal", "La Fuente del Rodeo", "El Número", y déjenme decirles una cosa, José María Cabral, la primera advertencia de Santana no fue que bebiera agua del Río San Juan, era que cuidado si llegaba a Arroyo Loro, ahí en la Sabana de Santomé, el arroyo que está ahí en la bajadita, en la quebrada, donde supuestamente persiguió parte de los edecanes de José María Cabral al Conde de Tiburó, que iba, huía despavorido rumbo a Las Matas de Farfán, y era un problema muy viejo, era un problema que tenía que ver con diferencias muy serias de José María Cabral y Santana, que la historia reconoce después ese ultimátum del General Santana, que estaba en Azua, y por eso es que Santana viene bajando de la Capital y se encuentra entonces con la batalla, enfrenta aquí arriba, en Azua, pero el 22 de diciembre, mire usted, los estudiantes están de vacaciones, ya tenemos un problemas muy serio con las escuelas, entonces "o to`toro, o to`vaca".

Yo entiendo que nosotros debemos de hacer, en ese sentido, un ejercicio más serio, más acabado, porque si usted revaloriza a Santomé qué usted va a hacer con "La Carga de los Andulleros de Fernando Valerio", qué usted va a hacer con "a Batalla de la Limonada", qué usted va a hacer con "La Batalla de Palo Hincado", qué va a hacer con "La Batalla del

Menizo", qué va a hacer con las demás batallas, pero es más, qué vamos a hacer con "La Batalla del Puente Duarte" en aquel abril del 1965, qué vamos a hacer con "La Batalla del Hotel Matún", entonces, yo le pido a usted, Senador, hermano y amigo, en aras del cariño que usted sabe que yo le tengo, y que además le digo que es lamentable, que un sanjuanero de pura estirpe como usted, no hable de la familia más heroica que ha dado la patria, que nació en Pedro Corto, los hijos de Juan Ogando y Catalina Encarnación, 14 hijos, 9 hijos entregados a la patria, 9 muertos y más de 3 generales, 4 coroneles, jefes de los ejércitos del sur, siempre al lado de Buenaventura Báez y no habló usted ahí de una persona, de un general que arrancó ahí, en Santomé, que arrancó su paso hacia la historia, hoy no reconocido, que se llama Timoteo Ogando, hermano de Andrés y de Juan Ogando y Timoteo Ogando fue aquel que le ofreció las ancas de su caballo cuando el traidor Santiago D'Oleo traiciona a Sánchez en las montañas de Hondo Valle, y es Timoteo Ogando que le ofrece las ancas de su caballo, y le dice -¡venga, sálvese, patriota insigne!- y Sánchez le dice: -Timoteo, vaya y recoja a Pedro Alejandrino que está más herido que yo-, y cae en las garras del General Santana y es fusilado, llevado al Cercado y fusilado en San Juan de la Maguana y Pedro Alejandrino es fusilado en El Cerro, de las Matas de Farfán, así es, entonces, ese es aquel Sánchez envuelto en el lienzo nacional que dice: -entro por Haití porque no puedo por otra parte, y si alguien pretende mancillar mi nombre decid que soy la bandera nacional-, entonces vamos a hacer un trabajo Ramón, hagamos una resolución felicitando a San Juan, que la cambiemos un poquito y que el Senador cumpla con su provincia, con esa historia cierta, con los pajonales quemados de la Sabana de Santomé, haciendo huir a las huestes haitianas, ¡qué bueno! Pero vamos a tener un poquito de cuidado por favor, porque a veces lo hacemos por usted, pero estamos haciendo un daño a todos esos jóvenes por ahí, que desconocen la historia, cuando debemos buscar respuestas más completas, más abarcadoras, permítame, acepte usted mi sugerencia, Senador De La Rosa, y vamos a buscarnos una vueltita y mientras tanto, sí, Santomé, ¡qué bueno!, José María Cabral, paladín de la patria, patriota insigne, ¡qué bueno!.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Presidenta, colegas senadores, Senadora. En el ánimo de todos está apoyar a Ramón, apoyar este proyecto, y si no ha sido aprobado antes, el único inconveniente es definir si vamos a hacer una resolución, como entiendo que está planteando Charles Mariotty, que se quede como una resolución este año y probablemente discutamos más profundo hacer ya un Proyecto de Ley donde podamos incluir otras batallas importantes, entonces yo estoy haciendo una sugerencia a mi amigo y hermano, colega senador Ramón, que acepte la humilde sugerencia de que se quede como una resolución, sólo para este año y que en el futuro inmediato se pueda hacer un Proyecto de Ley más acabado, más terminado, y podamos incluir otras gestas históricas sumamente importantes. Es cuanto.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Nosotros hemos visto la inquietud, del querido colega de la Provincia San Juan, y él es un enamorado, de que esa efeméride, tenga su efecto patriótico, ante su provincia; entonces, es verdad que aquí hay una cadena de efemérides, que deberían tomarse en cuenta. En el Sur, surgieron muchos patriotas, el Sur fue la antesala de Las Guerras de Independencia, y es verdad, Cachimán, El Memizo, El Número, Cambronal, las han soslayado, y solamente le han dado primacía, como guerra patria, la guerra del 19 de marzo; como también, dijo Charles Mariotty, el 30 de marzo, en Santiago, decidida por José María Imbert; pero también, recibiendo un aporte de un grupo de patriotas, con La Carga de los Anduyeros, dirigidos por Fernando Valerio, donde también se distinguió una mujer, fue la Coronela Juana Saltitopa, que mientras las tropas sangraban y se diezmaban, ella los auxiliaba con el calor humano, y llevándoles agua del Río Yaque. Ahora bien, hemos visto la vehemencia, que hay que elogiarla, de nuestro querido colega; pues vamos a buscar una solución, por el momento, hasta que el Senado se aboque a hacer un trabajo, para que esos episodios históricos, queden enquistados en páginas brillantes de la historia. Pero mientras tanto, hagamos causa común con él, para

que esa inquietud, no se pierda, no se disipe; y que el pueblo de San Juan, especialmente la juventud, vean en su representante, a un hombre que quiere revivir esa efemérides, para que se le tome en cuenta, año por año. El 22 de diciembre, vamos a hacer una Resolución, donde se reconozca esa batalla en el Sur, hasta que se pueda hacer un trabajo, donde se recopilen todos esos acontecimientos históricos, que en verdad, como dijo, el Doctor Noé Sterling Vásquez, lo que le está creando a la juventud, es un desconocimiento, de lo que son sus esencias patrióticas y dominicanistas.

Así es que, vamos a ver a qué acuerdo llegamos, para que esa inquietud no se disipe, ni se pierda. Gracias.

**SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO:** Hace un tiempo, unos dos o tres años, en el Tribunal Penal en ese momento, en San Juan, un abogado defendía a su cliente, diciéndole al Juez, y al Ministerio Público, "Señor Juez, ese es un analfabeto", el hombre se había robado algo, era acusado de robo, "ese hombre no sabe, ni siquiera leer, a ese hombre le vendieron eso, y no sabía que era robado". El Juez, comprendiendo la actitud de ese abogado, absolvió, y dejó en libertad a ese reo.

El Senador Charles Mariotty, con su experiencia, su conocimiento histórico incuestionable, porque, indiscutiblemente es una persona que ha leído mucho, uno de los que más ha leído, ha hecho una exposición brillante, pero a él se le olvidó, que hay representantes de todos esos pueblos, donde se libraron batallas; y que es un derecho que tienen esos representantes del Congreso, llámese diputados o senadores, a proponer, a resaltar gestas históricas, acontecimientos; el que no quiera hacerlo, que no lo haga. Nosotros entendemos, que lo que pasó allí, el 22 de diciembre del 1855, fue un acontecimiento que debe reconocerse, que debe celebrarse, cada año; y que, comparándola con otras batallas, no es verdad que aportó a la Independencia menos muertos, menos sangre y menos gloria. Por lo que, Señora Presidenta en Funciones, honorables senadores y Senadora Amarilis Santana, nosotros acogemos, siempre lo hemos acogido, a que sea un Proyecto de Resolución, en principio, porque estamos estudiando algo más amplio, pero que sea de Regocijo Nacional. Ya en San Juan, en toda la provincia, es de regocijo; que se le comunique, es simplemente eso, que se les comunique a la Secretaría de Educación, a Cultura, a Interior y Policía, que todos los 22 de diciembre de cada año, debemos recordar esa gesta histórica, que selló la Independencia Nacional. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Ustedes recordarán, al inicio de la lectura de Informes de Comisiones, leímos, el informe que rindió la Comisión, y realmente para ser convertida en ley, esa propuesta, requeriría un mayor tiempo y mayor estudio, por tanto, respetando el espíritu de la inquietud, sometida por Usted, la Comisión propuso, "Se declara el 22 de diciembre, como Día de Regocijo, en conmemoración de la Batalla de Santomé, en la Provincia San Juan, solicitándole a la Secretaría de Estado de Cultura y a la Secretaría de Estado de Educación". De manera que el Senador, tendrá la oportunidad en otro momento, de someter un Proyecto de Ley, que abarque todo el territorio nacional

Sometemos a la Consideración del Pleno Senatorial, la Resolución, que declara el 22 de diciembre como "Día de Regocijo, en conmemoración de la Batalla de Santomé, en la Provincia San Juan".

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVA: 04304-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR MARIO FERNANDEZ MUÑOZ. **(PROPONENTE: Euclides Rafael Sánchez Tavárez)** Depositada el 27/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/12/2007. Tomada en Consideración el 4/12/2007. Enviada a Comisión el 5/12/2007.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Gracias, Presidenta en Funciones. Lo que pido es, que se declare de urgencia, y se apruebe en dos lecturas.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, la pensión del Señor Mario Fernández Muñoz, de RD\$30,000.00 mensuales.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**04301-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL DE SAN JOSE DE OCOA, CON EL NOMBRE "ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL PROFESOR JOSE FRANCISCO MATEO ".Depositada el 26/11/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/11/2007. Tomada en Consideración el 27/11/2007. Enviada a Comisión el 28/11/2007. Informe de Comisión

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, a la consideración del Pleno Senatorial, el Proyecto de Ley que designa la Escuela de Educación Especial de San José de Ocoa, con el nombre de Escuela de Educación Especial Profesor José Francisco Mateo.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**1. Iniciativa: 04365-2007-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR DEMETRIO FRUCTUOSO PINALES, DE RD\$15,600.00 A \$30,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: Noé Sterling Vásquez; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Pedro José Alegría Soto; Jesús Antonio Vásquez Martínez).** Depositada el 11/12/2007. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

**SENADORA PRESIDENTA:** A discusión (No hubo)

Los señores senadores que estén de acuerdo, con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**03949-2007-SLO-SE**

LEY DE SIMBOLOS PATRIOS. Depositada el 27/8/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2007. Tomada en Consideración el 28/8/2007. Enviada a

**Comisión el 29/8/2007. Informe de Comisión Firmado el 18/12/2007. En Agenda el 18/12/2007.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** A discusión (No hubo)

Los señores senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley de Símbolos Patrios, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Vamos a someter a consideración la propuesta que hace el Bloque de senadores del Partido Revolucionario Dominicano, donde se invita al ingeniero Héctor Rodríguez Pimentel , Director General del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), a comparecer por ante el Senado de la Republica para explicar los criterios técnicos utilizados en el desagüe de la Presa Taveras Bao, durante la Tormenta Sub-Tropical Olga.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ:** Señora Presidenta, colegas senadores y Senadora: En esta época, como decía el amigo Mario Torres, navideña, donde se conmemora el nacimiento del Niño Jesús, es propicia la ocasión para fomentar la paz y felicito las preocupaciones de los legisladores, senadores del PRD y sobre todo, de manera muy especial, a nuestro distinguido hermano y amigo, el Ing. Roberto Rodríguez. Yo no voté cuando se trató de ponerlo como tema, porque nosotros los senadores tenemos que tener mucho cuidado, porque el Presidente de la República, formó una comisión para analizar e investigar todo lo relacionado con el manejo de las presas en el país, pero de manera muy especial lo relacionado con la Presa de Taveras. En esa Comisión, se le dan atribuciones al Congreso, a través de la Presidencia de la Comisión de Obras Públicas, de la Cámara de Diputados y de la Presidencia de la Comisión de Obras Públicas del Senado, de la cual, el distinguido hermano, vocero del la Bancada Perredeísta, el Ing. Roberto Rodríguez es miembro. Sería una mala señal que el Senado de la República se aboque a invitar a este escenario al Director del INDHRI, cuando nosotros estamos formando parte de esa Comisión designada por el Presidente de la República. Creo que es importante la preocupación de los colegas, pero vista la situación que se ha presentado y el rol que tenemos que jugar nosotros, en la comisión que fue designada, no procede que esa Resolución se apruebe; debemos esperar que esa Comisión rinda su informe y aquí en el Senado, se darán a conocer a través de la Comisión de Obras Públicas, que nosotros presidimos, todo lo relacionado. Entonces, el colega Roberto Rodríguez también tendrá su participación, si así lo considera, a través nuestra, en esa Comisión de la cual nosotros formamos parte. Así es que yo creo que procede que nosotros actuemos con cierta prudencia y que esperemos que la comisión que designó el Presidente, en la cual el Congreso está representado, tanto a través de la Comisión de Obras Públicas del Senado, como la de la Cámara Diputados, emita su informe y luego de emitir el informe, entonces si hay inconformidad o si no está todo claro, entonces, se procedería a analizar y a ver si es posible que uno de esos funcionarios pueda ser convocado a este escenario.

**SENADOR PRIM PUJALS:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora: A veces, uno ve cómo colocan la pelota, con una suavidad, para que la quilen como si fuera un bolido, ¿para qué se va a invitar al Director del INDRHI, a qué va a venir aquí?, su sola presencia, de llegar aquí, ya representa una interpelación, pero qué sucede, este país ha recibido, casi simultáneamente la presencia de dos tormentas tropicales con categoría de catástrofe, la primera, la Tormenta Noel, se posó sobre la isla y en forma desgarradora quiso destruir simultáneamente, 16,17 y 18 provincias; luego

viene Olga, un nombre femenino, tan devastador como el otro, pero, qué resulta, que éste es un país de alta caída pluviométrica, en el sector donde está la Presa de Tavera y en todo ese sector de ahí. Entonces, ¿qué sucedió?, que cayó en un día, más del 30% del agua que acostumbra caer en el año y el INDRHI, tiene un organismo técnico que permanece dirigiendo ese departamento técnicamente, desde cuando Balaguer, desde el PRD, desde la primera vez que estuvo el PLD y ahora que está y cuando vuelva a estar, ahora, en las próximas elecciones, está ese organismo; pero resulta que tomaron la precaución, porque como dijo este Ministro Chino, Confucio, "es preferible prender una vela, que maldecir la oscuridad"; ¿por qué?, porque la Presa de Tavera llegó a niveles donde era inminente su destrucción y si eso sucedía, aquí hubieran miles y miles de muertos por falta de tomar una medida. Las acciones y las medidas ante el peligro y la inminencia de una tragedia, son dolorosas; ahora, lo que hay que establecer es la graduación y la categoría de esa acción, si eso no se hace, el país, por lo menos, se hubiera tenido que decretar un año de duelo, por las miles de personas que se iban a morir cuando esa presa reventara. ¿Qué hicieron?, que la noche antes, militares, defensa civil, personas que se abrazaron a esa causa, para evitar la tragedia, sacaron a todos los residentes, por donde se sabía que iba a pasar el agua, pero señores!, por conocimiento, tenemos la convicción, de que muchos se esconden, que otros vuelven y que otros van a robar, a hacer fechorías, no importa el efecto que tenga un fenómeno atmosférico.

Pasó en Yuna, cuando fuimos a sacar al Yuna y ha pasado en todo el país, porque hay gente que desafían vientos y tempestades para hacer su "pequeño agosto", aprovechándose y apoderándose de lo ajeno.

Yo creo, que traer aquí a Héctor Rodríguez Pimentel, como visita, pero que no es más que una interpelación, es querer desconocer la acción positiva que ha hecho el gobierno y este funcionario, para evitar que haya montañas de cadáveres, de niños, mujeres, hombres, ancianos y jóvenes.

Esa fue una acción que debió recibir el apoyo de todo el pueblo dominicano, lo que pasa es que estamos en una antesala de unas elecciones, "palo si bogas y palo si no bogas". Estoy seguro, que muchos voceros de partidos, tienen que sentirse mal cuando el partido dice, "Tú tienes que ir allí y decir esto", porque son personas que tienen sus cabezas pensantes, personas que hemos visto cómo se han desenvueltos en el ejercicio de su profesión y en el trato humano, pero a veces, tienen que hacer el papel de "icorre, ve y dile", sin quererlo, porque aquí todos nos conocemos y somos políticos y el que menos conoce aquí de política, sabe, para dar clase de política en cualquier universidad o de cualquier estudio superior, pero, hay que cumplir con el compromiso partidario; él me dice, a veces, mi querido amigo, Senador del Seibo, "Tú no tienes trabajo en estos días", porque él ha tenido momentos, en que se ha encerrado en un mutismo, fruto de que la realidad, no se prestaba para hacer el pronunciamientos que él hace, pero cuando lo mandan, tiene que hacer su papel, porque es el vocero de un grupo político, que no hay forma de que aumente en las encuestas, porque yo se lo dije en una ocasión, a mis queridos amigos, isigan jugando con la tragedia de este pueblo!, porque eso se va a convertir en búmerang y vimos, que las encuestas le daban 35% y después, las encuestas de la Gallup, 31% y la Pen - Schoen, 31% también.

Entonces, señores, eso es político!, y nosotros somos políticos y no podemos permitir y me opuse aquella vez, cuando iban a traer el de Medio Ambiente, no porque no se pudiera interpelar, sino por las secuelas y por las cadenas que eso iba a traer, que después, llevaron a Félix Jiménez, allá y como una diferencia que había en el partido, por asuntos de elecciones y tuvo 4 ó 5 horas y el mismo Roberto, después que habló aquí, que viniera el de Medio Ambiente, dijo y Felucho también, entonces, yo le dije y Leonel también, porque eso era lo que querían, traer a Leonel, ¿qué está pasando con esto?, con esto lo que está pasando, queridos colegas del gobierno y de la oposición, también, sacarle punta a ese lápiz político, para que pueda hacer sus trazados, mucho más claro, de acuerdo a sus aspiraciones. Pero nosotros, que no podemos jugar con candela, que no

podemos ponerles canchas a los grupos opositores, para que ellos ceben sus aspiraciones; es rechazar eso, en una forma mayoritaria, porque aquí ningún funcionario va a venir a pasear, ni a saludar, es a sentarse ahí, para hacerle las preguntas concernientes a esta acción de desfogue de la Presa, para evitar una mayor tragedia; la verdad adelgaza, pero no quiebra, pero siempre nada sobre la mentira, como el aceite sobre el agua y no podemos permitir, bajo ningún concepto, que aquí se venga a cuestionar a un funcionario del gobierno, que ha actuado con responsabilidad, que han explicado los técnicos y otros que no están laborando en el gobierno, como el Ingeniero Gallard, que dice, que si no se tomaba esa medida, los lloros, las lágrimas y los gritos, iban a correr a raudales en la conciencia de este pueblo, por esa tragedia de magnitudes inconmensurables.

Entonces, traer eso, en esa forma, así tan suave, hasta tan dulce, es querer sorprender a los senadores que representamos el color y el liderazgo y la acción de un gobierno que ya habló de tener mil novecientos millones, para superar y conjurar esos problemas y que habló también 300 millones para la agricultura y que, aparte de eso, vive patinando en el lodo, vive visitando a las personas más afectadas y otros, han ido y el pueblo lo que ha hecho es, mirarlos de soslayo y el Presidente ha ido y lo ha recibido y un mar humano, porque han visto, que por primera vez, un Presidente, desde que llueve, desde que cae un rayo, comienza la lluvia, va con todo el gobierno a enfrentar la situación; Ocoa, fue la primera, allá fue el Presidente y ha estado visitando todos los pueblos. Entonces, ¡por favor!, que creyeran que estos dos acontecimientos iban a minar la popularidad y el respaldo popular que tiene Leonel Fernández, pero ha sucedido todo lo contrario, está aumentando en las encuestas, el pueblo lo recibe con los brazos abiertos, está dando recursos, para que se resuelvan los problemas y convoca a un Consejo de Gobierno, para decirle a cada funcionario ¿qué usted ha hecho, en qué usted ha utilizado los recursos, cuántas personas de su dependencia están al servicio? , y eso, lo ha hecho con la guardia, con el Secretario de Agricultura, con el Secretario de Salud, con el del INDRIH y con todos los funcionarios.

De manera, que esto solamente tiene un camino, una salida y una decisión, rechazar, en forma mayoritaria y militante, el que se quiera traer a Héctor Rodríguez Pimentel aquí, dizque de visita, aquí nadie viene de visita, a pasear, aquí lo que viene es a interpelar a Héctor Rodríguez Pimentel, para enrostrarle al gobierno deficiencia, cuando el gobierno lo que está haciendo es, resolviendo problemas y dando demostración, que desde la fundación de la República Dominicana, hasta nuestros días, no ha habido ningún gobierno, inclusive, en uno que yo milité 42 años, que se dedicó a servirle al pueblo dominicano, como el Dr. Joaquín Balaguer, lo hizo con la rapidez, conque lo ha hecho Leonel Fernández; les duele, les pica, les rasca, les da escozor y hasta urticaria, pero, hay una verdad, el gobierno ha salido ganancioso en el enfrentamiento ante estos dos fenómenos naturales y eso se va a ver pronto, donde todos vamos a estar vivos y lo vamos a percibir, que Leonel es Presidente, en la primera vuelta. ¡Rechacemos esta petición!, porque yo sé que choca con la conciencia y con la forma de ser del que la solicitó, pero, como es vocero de un partido, le dicen, "ve dí esto y dile a Mario y Alegría que te respalden", pero, aquí nosotros no vamos a permitir que se repita lo que pasó en aquella ocasión, que estuvo justificado, pero era por el efecto político que tenía en el trasfondo, que se vio en la Cámara de Diputados, donde yo fui a acompañar al Secretario de Turismo y estuve ahí hasta que terminó, donde inclusive, muchos compañeros cayeron en error, como decía Carlos Goico Morales, de ese cebo y de añagaza que le pusieron, para interpelar, en un funcionario, al gobierno del Dr. Leonel Fernández; Héctor Rodríguez Pimentel, actuó bien, actuó con responsabilidad, porque es verdad que murieron dominicanos y eso nos afecta a nosotros en lo más íntimo de nuestros corazones, pero, de no hacerlo así, hubieran montañas de cadáveres, fruto de este fenómeno natural que nos cayó, no voy a decir como una cosa..., porque ante las cosas de la naturaleza, lo que tenemos que hacer es recibirlas, tratar de cuidarse y después, enmendar el daño que ha hecho la naturaleza; no como dijo Bolívar, " si la naturaleza va en contra de nosotros la vencemos", pero murió de tuberculosis.

En Dajabón, hubo un tornado y antes de que el Senador se retractara, ya el Presidente,

había resuelto los problemas.

Entonces, colegas senadores y senadoras, solicito formalmente, nuestro rechazo ante esta petición, Muchas gracias.

**SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora. Iba a hacer un llamado o más bien, una sugerencia a todos los colegas, pero de manera muy especial, a los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, para que a este Proyecto de Resolución no se le diera ese matiz político, que nuestro Amigo y Colega Senador Prim Pujals, esa era mi intención, porque creo que este Proyecto de Resolución, simplemente lo que estamos haciendo es convertirnos en vocero de la mayoría de los sectores de la vida nacional, que han exigido y pedido explicaciones sobre el uso que se le dio, principalmente, a la Presa de Tavera en esta pasada tormenta. Pero, quiero recordarles también a los colegas, a algunos del Partido de la Liberación y digo algunos, porque ahorita me dí cuenta, que muchos votaron para que se incluyera en la Agenda y otros no, que hace apenas, dos o tres meses, aquí se sometieron dos proyectos de resolución, a dos distinguidos funcionarios del Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, reconociéndoles su gran labor que han realizado en sus funciones, me refiero, a la Resolución de Miguel Cocco y a la Resolución del Director de INDOTEL, que se sometió aquí y donde los senadores de la oposición, fuimos los primeros que levantamos las manos para apoyar esa buena gestión, de esos dos funcionarios, creo que negarse a aprobar una resolución de este tipo, es negar, nosotros mismos, el papel que tenemos que jugar como Senado de la República, de ser vigilantes permanentes de las buenas actuaciones o malas actuaciones de los funcionarios públicos.

Entonces creo que, a mi entender, esta Resolución ha sido hecha con una sana intención, de que creemos un precedente, aquí en el Senado de la República, de que los funcionarios sepan, que hay gente aquí en este Congreso, que está permanentemente vigilando sus actuaciones.

Por eso, hago un llamado a los senadores del Partido de la Liberación Dominicana, que con ese mismo entusiasmo que nosotros apoyamos y reconocemos la buena labor de sus funcionarios, que así también exijamos a algunos funcionarios que nos expliquen, cuál es su verdadera actuación en sus funciones públicas.

Así es que, por eso, me voy adherir, con el permiso del vocero, no sé cuál es la idea que tiene nuestro vocero, pero yo voy a apoyar esta Resolución y lo digo, sanamente, no sé si el Vocero del Partido Revolucionario Dominicano, ha recibido alguna instrucción, pero nosotros, los del Partido Reformista Social Cristiano, por lo menos yo, no he recibido absolutamente ninguna instrucción, lo hago, con la sana intención de que nosotros juguemos el papel que tenemos que jugar, como congresistas y por eso, voy a apoyar esa Resolución del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias.

**SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora: Como representante de la Provincia Montecristi, que cada vez que abren la Presa, el agua termina allá, por mala suerte, porque estamos, geográficamente ahí y le quiero dar las gracias al Bloque del PRD, por traer esto relucir; pero quiero darle las gracias a Mario Torres, porque fue el único Senador del Bloque del PRD, que fue solidario con Montecristi, cuando el domingo fue a darle una ayuda humanitaria y se lo agradecemos de todo corazón. Pero quiero y la Provincia de Montecristi, le quiere pedir también a esos senadores, que estuvieron presentes, en el año 1979, cuando la Tormenta Federico, porque también fuimos inundados y no se nos dió una explicación, pero no me voy más lejos, en al 2003, yo le quiero preguntar, públicamente, a la mayoría de los senadores del PRD, que están aquí presentes, con excepción del vocero, porque estaba en INAPA y era un funcionario, otros funcionarios del gobiernos pasados, en el 2003, que le digan a Montecristi, ¿Por qué, cuando no había una tormenta grande, también fuimos inundados?, porque tomaron una decisión de abrir la presa.

Entonces, yo estoy conforme y en nombre de Montecristi, vamos a esperar que esa Comisión que el Presidente ha nombrado, diga lo que pasó.

Por tal virtud, apoyo, la Resolución o la propuesta del Senador Prim, de que nosotros rechazamos esa invitación, hasta tanto, esa Comisión no haya determinado lo que pasó el martes pasado.

**SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora: Solamente quiero hacer unas precisiones; nuestro Colega Prim Pujals, habló de politizar, creo que eso ha sido lo que él más ha hecho en su intervención porque se fue hasta al lado de las encuestas y la Resolución en ningún momento habla de encuestas, pero me parece también que él está como nosotros, los escogidistas fanáticos, lo hacemos mal, pero siempre creemos que vamos a ganar; habló de Ocoa, yo quiero ver, porque como soy mitad cibaño, no quiero que vaya a ocurrir en Santiago, lo mismo que en Ocoa y ya hace un mes y allá no ha habido un funcionario haciendo nada, desgraciadamente.

Esta es una Resolución, donde hay muertes, es decir, que no podemos ser nosotros tan viles de hacer una Resolución con un corte político, creo que más bien es con un corte humanitario. Una interpelación, es un cuestionamiento, no es un sometimiento, la Constitución no nos faculta para hacerlo.

Entonces, en este caso, que hay tantas interrogantes, sobre lo que dice el Señor Director del INDRHI, pero ninguno de nosotros somos técnicos, hay que ver, en realidad, cuál fue la responsabilidad de él en el desagüe de esa Presa, si la responsabilidad de él en ese desagüe, que causó muerte, entonces, que asuma su culpa y de lo contrario, si lo hizo, mediante un protocolo, que nos explique a nosotros y al pueblo dominicano, pues entonces, ¡gloria a él!, por el deber cumplido, pero esto es algo que debemos darle carácter serio y no se puede estar hablando de politizar, ni de quien está arriba, ni de quien está abajo, aquí hay cibaños y espero que Domínguez Brito, que ha sido de la parte más doliente de este Río Yaque desbordado, a causa, precisamente, no de las lluvias, sino del desagüe, pues sencillamente, lo que queremos es que este Senado, independientemente de las comisiones, nosotros somos el primer Poder del Estado y tenemos la facultad de interpelar a cualquier funcionario del gobierno y del gobierno anterior, tal y como lo hicimos en el gobierno nuestro.

Así es que, yo apelo a la sensatez de ustedes, que esto puede ocurrir en otra ocasión y ¿Cuál es el hecho?, si lo hizo como debió ser, entonces será juzgado y tendrá su privilegio, del deber cumplido, pero si no, que sea aquí en este Senado de la República, donde representamos a cada una de las provincias, que se nos dé respuesta, es aquí donde tienen que darnos respuestas. Muchas gracias.

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora. Yo sigo el curso de la opinión, de mis colegas de Bancada, en el entendido, de que esto no es más que el pueblo aquí representados, las 32 provincias del país, no importa el color que tenga el partido de cada quien, que tenga una explicación satisfactoria, para poder explicarles a cada uno de los ciudadanos que representamos cuando nos cuestione, acerca de qué es lo que ha sucedido.

Creo que se politiza, cuando una cosa tan sencilla como invitar a un funcionario que puede, inclusive, no venir, se lleva al terreno político, con agresiones a niveles de decir, que las autoridades evacuaron a todos los residentes en esos barrios bajos, pero que hay gente que lo que va es a saquear, como queriendo insinuar, que las personas que han muerto ahí, eran delincuentes, que estaban saqueando.

Yo no soy santiaguero, ni liniero, ni perredeista, ni peledista, simplemente, soy un dominicano que he tenido la virtud de que el pueblo me haya elegido para que venga aquí a representarlo, y creo que lo que la Constitución nos atribuye, no debe ser motivo de tanto escarceo, escándalo y de tanta justificación; porque es que ¡Señores!, nadie está acusando al Presidente Leonel Fernández, ni al PLD, de haber cometido un hecho intencional, bochornoso o negligente, ¿quién ha dicho, que porque un funcionario actúe de

manera indebida, hay que endilgarle eso al Presidente?, inadie está en eso!, lo que sí el pueblo quiere saber, qué fue más dañino en el Cibao y en el Noroeste, si las aguas que cayeron por Olga o si el tsunami que provocó Pimentel. El juicio de todos los dominicanos, ahora mismo es, el entendido, lo que se cree aquí es, que si la Presa, no se desagua o se desfogue con negligencia, las aguas de Olga, hubiesen hecho talvez, más bien que daño a la agricultura.

Pero, nosotros queremos saber, si hubo negligencia o no, para que eso no vuelva a ocurrir, para que se corrija eso, y nadie va a venir aquí a pedir la cabeza de Pimentel o de nadie, sencillamente, que venga y explique, lo que dice el manual, es esto, y la comisión que había que reunir, eran fulano, fulano y fulano y estaban ahí y dijeron que sí y así se hizo; pero, hay muchas interrogantes aquí que hay que contestarlas y no es un secreto para nadie, que hay demandas contra Pimentel, en reparación de daños y perjuicios porque provocó un tsunami que produjo alrededor de cien muertos, entre Santiago y la Línea y eso hay que responderlo, no vamos a seguir tapando y diciendo que no, que lo que se hizo. ¡Sí!, nadie dice que el Presidente no ha ido, se sabe que fue y que está haciendo lo que humanamente se ha podido hacer. Pero el país y nosotros los senadores, amparado por las facultades que la Constitución nos dá, tenemos el derecho y el deber de interpelar a cualquier funcionario, no importa su categoría, aquí, en el Senado de la República, para que nos diga a nosotros, como voceros del pueblo, qué fue lo que sucedió. Es al gobierno, al que más le conviene que esto quede claro, por que es al que más daño le hace, que es tapar con subterfugios lo que sucedió, para despejar el velo de dudas, que ha producido la actuación de un funcionario o de un equipo de funcionarios, en el control de la Presa, porque eso mismo puede ocurrir y una vez ocurrió en San Juan, Sabana Yegua y nosotros tuvimos que correr a Tamayo y Jaquimeyes la misma suerte que corrieron los santiagueros y los linieros.

De modo, colega y amigo Prim, que no hay que llegar tan lejos, después de todo, se va a someter aquí y usted cuenta con una mayoría aquí, aplastante, que pueden echar abajo la petición del colega vocero del PRD, pero no hablemos aquí de politizar, que yo estoy seguro, que esa no ha sido su intención y yo creo que es saludable, que al Senado se le dé una explicación.

Por tanto, colegas todos, creo que no hay nada que temer y nosotros debemos respaldar esa Resolución y que Pimentel venga aquí y explique, que no va a perder nada con eso, si es que quiera comparecer, porque tampoco hay medios de traerlo aquí coercitivamente. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Señora Presidenta en Funciones, colegas senadores y Senadora: Como hoy ha sido donde la historia ha estado presente, en un tema como éste, sería importante hacer rápidamente una reflexión, porque recuerden los amigos senadores del Bloque del PLD, que tienen una actividad ahorita.

¡Miren!, el candidato o candidata, el Equipo de Comunicación Estratégica de Asesores, cualquiera que sea, en cualquier parte del mundo, que fundamenta sus posibilidades de crecimiento, en el desastre, en la tragedia, en el dolor, puede hasta sacar beneficios coyunturales, pero nunca serán sostenidos y eso es parte del librito elemental de la política, no hay que leerse el Nuevo Príncipe de Dick morris, ni las Clases del Poder de Clausewitz, ni nada de esas cosas.

Por lo tanto, yo no creo, ni quiero creer que esa sea la intención de los colegas, porque estarían generando su Waterloo, aquella famosa batalla que no fue una batalla, fueron 4 en tres días y la gente dice Waterloo y Napoleón, ino!, fueron 4 batallas, del 15 de junio al 18 de julio del 1815; de un lado Napoleón y del otro lado, el Duque de Wellington , cuyo nombre Arthur Wellesley, y por las Fuerzas Prusianas, el Mariscal Blucher.

Pero, yo sé y estoy conteste, de que no están los amigos de la Bancada opositora, buscado su Waterloo, les confiero el beneficio de la duda en ese caso, porque asumo, que son personas muy inteligentes.

Decía, Noé Sterling, que él no es de Santiago, pero decía con razón, solo que otras palabras, como dijo Terencio, "Soy humano, nada me es ajeno", somos dominicanos,

nadie puede ser ajeno a esta tragedia.

Ahora bien, donde yo coincido con ustedes, es en que el Senado de la República, nunca puede hacer un punto de inflexión en cuanto al deber que le corresponde, de convocar a cualquier funcionario, porque eso va en contra de mi posición como Legislador; yo no atento contra este ejercicio, que asumo casi con vocación de sacerdocio y que trabajo todo el tiempo del mundo preparándome para venir aquí y para hacer aportes sustanciales a mi provincia y a mi país. Entonces, no puedo vivir quemando neuronas, para venir aquí, a pararme, independientemente de que sea hasta el propio Presidente Fernández, que no es facultad negarle a un legislador, la posibilidad de plantear una convocatoria de equis funcionario y que no se me mal interprete, lo que yo sí entiendo, es lo siguiente y pongamos las cosas en su justa perspectiva, el Presidente de la República, cuando crea esta Comisión, de alguna manera reconoce que hay un ruido, que hay disturbios, y dá un plazo de 90 días, verdad o mentira, ese no es el problema, el Presidente pudo perfectamente y estamos hablando con lógica, en base al más común de los sentidos, el sentido común. El Presidente pudo perfectamente hacer dos cosas, o adelantarse a los acontecimientos y matarle el gallo en la funda a la oposición, porque el comportamiento de la oposición no había que avizorarlo, buscarlo en la lontananza, sabíamos por dónde venía, de ipor Dios! El Presidente, pudo nombrar la Comisión, mucho antes y nada de esto estuviese pasando y iválgame Dios!, trazar pautas, a un hombre de la sabiduría del Presidente Fernández, pero también pudo, perfectamente hacer caso omiso o guardar silencio y no designar la comisión, ipero, perfecto, designó la comisión!. Ahora, pienso, que tampoco podemos venir aquí y un tema que se ha convertido en espinoso, creer que es más izquierdo y salcocharlo en un ratito, creo y digo que es facultad y potestad del Senado, aprobar o no esta Resolución y que podemos interpelar, vengan o no.

Ahora bien, mi propuesta, es la siguiente: Yo pienso, que esta Resolución y lo asumo de manera responsable, debe enviarse a la Comisión de Obras Públicas, que no es sano para el Senado de la República, tampoco rechazarla así, porque sí, en todo caso, es más inteligente, por la misma dignidad del Senado de la República y de cada uno de los que están aquí sentados, enviarla a esa Comisión y que esta Comisión se tome su tiempo, que emita su veredicto y iya!, entonces, nosotros la asumimos, la discutimos, lo mandamos a buscar a él y al Comité de Emergencia, de desagüe, de desfogue, ivengan, siéntense y a lo mejor nos tome el mismo tiempo que a la Comisión que designó el Presidente de la República.

Esa es mi propuesta colega Presidenta en Funciones.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ:** Distinguida Presidenta en Funciones, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Antes de entrar en detalles, quiero referirme brevemente a algo que dijera el colega y amigo Prim Pujals, y mi hermano, de miles de años, Heinz Vieluf.

A Prim Pujals, el que me haga decir lo que yo no quiero, y en lo que yo no creo, no ha nacido, vamos a estar claros. Cada vez que yo me paro aquí, y fijo una posición, es porque estoy convencido de lo que estoy diciendo, y creo que lo mismo les sucede a Mario Torres y Pedro Alegría. Nosotros, hacemos aquí lo que creemos.

A Heinz Vieluf, porque en el pasado no se haya hecho cosas que debieron de hacerse, eso no significa que no deba hacerse en el futuro. Yo estoy convencido aquí, que si de conciencia se tratase, y la conciencia pudiera votar, más del 90% votaría por esta Resolución, cuando Prim Pujals habla de conciencia.

Ahora, a veces se cree que votando por determinadas peticiones, por determinadas resoluciones, estamos haciéndole daño político al partido al que pertenecemos. Yo particularmente pienso, que lejos de hacerle daño a ese funcionario, venir aquí, contestar nuestras preguntas, le hace mucho bien, más que mal.

Ahorita hablaba mi amigo Dionis Sánchez, ¿Qué funcionario del Partido Revolucionario Dominicano, interpelaron, dígame uno? Interpelaron a Roberto Rodríguez, el Senado de la República, y de ahí, salí con excelentes relaciones con todos los senadores, y al otro día en primera plana, Senado interpela Director Ejecutivo del INAPA, y les contestó todo lo que ellos querían oír, y les dije muchas cosas más, que ellos no esperaban. Entonces, ¿Por qué tener miedo, a venir aquí, a contestar lo que el país, lo que la República Dominicana se está preguntando? Nosotros con esa actuación, lejos de hacer daño, les estamos haciendo un bien al país, por qué, porque se dice, que hubo descuido, que esa situación que sucedió en Santiago, y que está sucediendo en Monte Cristi, en el Bajo Yuna, fueron situaciones que pudieron evitarse, que si la presa se desagua 72 horas antes, desaguando 800 m<sup>3</sup>/s a 1500m<sup>3</sup>/s, nada hubiera sucedido, y que no hubiera existido ni un sólo muerto en la Provincia Santiago. Entonces, si nosotros tenemos la oportunidad de contestarle al pueblo, que el pueblo escuche desde esta tribuna, ¿Por qué? Por tonterías políticas, nosotros les vamos a quitar al pueblo, ese derecho que le corresponde, y que para eso nos escogió a nosotros.

Yo creo, vuelvo y repito, que si las conciencias votaran, nosotros ganaríamos esta resolución, con más de un 90%, pero lamentablemente, yo me temo, que la conciencia no va a votar. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Realmente, le dí la palabra al Senador Roberto Rodríguez, porque estaba en turno, es el Vocero proponente, pero hay una propuesta de procedimiento, que es la que señaló el Senador Charles Noel Mariotty Tapia, que propone, que se envíe a Comisión esta resolución, y la voy a someter.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ:** Nosotros no tendríamos ningún tipo de objeción, que se hiciera lo que dice el Senador Charles Noel Mariotty. Estamos de acuerdo, que vaya a Obras Públicas la resolución.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El procedimiento es que, cuando hay una propuesta...

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Yo sometí una primero.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Usted hizo una primero, pero usted hizo que se rechazara, y cuando se sometiera, se iba a rechazar, tal y como la propuso el Bloque de Senadores del PRD.

Faltan cinco turnos, pero con la propuesta de Charles Mariotty, rompe con el procedimiento normal de la Asamblea, entonces, hay que someter esta propuesta, ahora el procedimiento que va, es someter que se envíe a Comisión, la propuesta realizada por el Bloque del PLD.

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Este tema ha sido debatido ampliamente en la Comisión más grande, que es el Pleno del Senado, Prim Pujals, ha propuesto que se rechace. Ya esto se debatió aquí. El objetivo del Bloque del PRD, ya se consignó aquí, ya lo lograron, eso es cierto, y la Comisión más importante, es el Pleno del Senado.

Yo le pido a mi amigo Charles Noel Mariotty, que la retire, no es justo que se le haga esto, al Gobierno del Presidente Leonel Fernández.

Héctor Rodríguez Pimentel, ha explicado más de mil veces, en todos los medios nacionales, qué fue lo que ocurrió, y si no se hubiese hecho así, sólo Dios sabe lo que hubiera ocurrido.

Le pido a mi colega y amigo Charles Mariotty, eso es un asunto que no conviene, porque ya el PRD, logró lo que quería, lo correcto es, que este Pleno del Senado, mayoritariamente por senadores del Partido de la Liberación Dominicana, rechacen este juego, este mamotreto, que está haciendo el Partido Revolucionario Dominicano, para tratar de desacreditar el auxilio rápido y eficaz, que ha hecho este gobierno del Presidente Leonel Fernández, con un trasfondo, claramente político. Ya hay una Comisión a nivel Nacional, que la hizo el Presidente de la República, que lo explicó el colega Euclídes Sánchez, que integra a Diputados y a Senadores. Entonces, si hay una comisión grande, a nivel nacional, porque ahora mandar una comisión del Senado. Les pido, con la humildad que me caracteriza, a mi amigo y colega Charles Mariotty, que la retire. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Estoy asumiendo completamente, el papel que debemos jugar, se le ha dado la palabra a todo el que la ha pedido.

El Senador Charles Mariotty hizo una propuesta, si el Senador Prim hizo una propuesta, lo que procede en cualquier reglamento parlamentario, someter cada una de las propuestas realizadas, entonces, yo voy a proceder, a someter las dos propuestas que son contradictorias.

Voy a proponer al Pleno Senatorial, que los senadores que estén de acuerdo, con que se rechace el proyecto de resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**11 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
RECHAZADA LA PROPUESTA.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SE ACERCO A LA MESA DEL PERSONAL DE APOYO, SOLICITANDO QUE CONSTE EN ACTA QUE EL VOTO EL RECHAZO DE ESTA)

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Yo he sido paciente y he escuchado a todo el mundo hablar aquí. Aquí llamaron insensato inclusive, a los que no votamos ahorita para que vaya a comisión, y ahora están llamando para que vaya a comisión. Yo no los entiendo, porque ahorita llamaron insensato, con el derecho que nos asiste, no votamos para que vaya a comisión.

Parece ser, que el Bloque del PRD aquí, es el que impone la mayoría. Es lamentable, que parece ser, que el Bloque del PRD, decide por la mayoría. Es increíble, que un gobierno, que se ha manejado de la forma que lo ha hecho el PLD, que lo ha hecho el Presidente Leonel, nosotros nos estemos prestando a un juego del PRD, que hoy llevan una rueda de prensa, y vienen preparado aquí a eso, como que uno es un niño, abusando de la inteligencia, dizque una invitación. Ustedes son más viejos que nosotros en política, y tienen más experiencia aquí en el Senado, y en la Cámara de Diputados, pero no somos niños, aquí todo el mundo es político. Está muy claro el objetivo de ustedes con este proyecto, y los que se están prestando a ese juego del partido, también están claros con lo que están haciendo.

Es lamentable que suceda eso, en un bloque dirigido mayoritariamente por el PLD, esto es un juego político, esto es un show político lo que quieren montar; que no vengan con el juego de que es una invitación.

Nosotros estamos pidiendo, que se haga un recuento, porque no quedó clara la votación. Formalmente solicito un recuento, es más, que sea una votación nominal.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Dionis Sánchez, propone un recuento.

Vamos a someter un recuento de la propuesta, al Pleno del Senado. Sometemos nuevamente, la propuesta de que, se rechace el Proyecto de Resolución, sometido por el Bloque de Senadores del PRD.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL RECHAZO DE LA RESOLUCION.**

(EL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SE ACERCO A LA MESA DEL PERSONAL DE APOYO, SOLICITANDO QUE CONSTE EN ACTA QUE EL VOTO EL RECHAZO DE ESTA)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES.  
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO  
DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO  
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES  
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO  
FRANCISCO JAVIER TADEO DOMINGUEZ BRITO  
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA  
PRIM PUJALS NOLASCO  
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO  
EUCLIDES RAFEL SANCHEZ TAVAREZ  
AMARILIS SANTANA CEDANO  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. (17)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:** REINALDO PARED PEREZ, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, ANDRES BAUTISTA GARCIA, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA,. (5)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, LUIS RENE CANAAN ROJAS, GERMAN CASTRO GARCIA, FELIX MARIA NOVA PAULINO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, NOE STERLING VASQUEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL, JESUS ANTONIO

VASQUEZ MARTINEZ.(10)

**CIERRE:**

**HORA 8:15 P.M.**

**Cristina Alt. Lizardo Mézquita  
Presidenta en Funciones**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**

Secretario

**Dionis A. Sánchez Carrasco**

Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.  
Taquígrafa Parlamentaria**

